

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 88-19
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO - DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECISEIS HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.
Dunia Campos Salas

PRESIDENTA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS
Manuel Ovares Elizondo.
Fernando Quesada López.
Crisly Morales Méndez

CONCEJALES SUPLENTE
Ronny Campos Muñoz

INTENDENTE
Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

ASESOR LEGAL
Lcda. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Eladio Picado Ramirez.
Virginia Vargas Acosta.
Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES SUPLENTE
Mario Delgado Rodríguez

VISITANTES

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. `PRESENTACION PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

ARTICULO I, ORACION
A cargo de la presidente a.i.

ARTICULO II. PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

- a. **Sra. Cinthya Rodriguez Quesada. Intendente. OFICIO IC-491-2019. ASUNTO. Presentación del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2020. El cual estará a cargo de los funcionarios Lcda. Laura Segura encargada de presupuesto y Lic. Ronny Montero Administrador Tributario**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

Detalle general de ingresos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÔBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
		COBANO	
	INGRESOS TOTALES	2,734,101,448.82	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1,604,740,067.90	58.69%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,088,084,770.92	39.80%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	630,000,000.00	23.04%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	630,000,000.00	23.04%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	630,000,000.00	23.04%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	420,585,190.00	15.38%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	93,500,000.00	3.42%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	90,000,000.00	3.29%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	90,000,000.00	3.29%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	3,500,000.00	0.13%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3,500,000.00	0.13%
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3,500,000.00	0.13%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	327,085,190.00	11.96%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	272,921,610.00	9.98%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	54,163,580.00	1.98%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11,541,148.72	0.42%
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	11,541,148.72	0.42%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25,958,432.20	0.95%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	25,958,432.20	0.95%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	20,000,000.00	0.73%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	5,958,432.20	0.22%

1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	515,635,084.60	18.86%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	192,500,000.00	7.04%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	192,500,000.00	7.04%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	185,000,000.00	6.77%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	185,000,000.00	6.77%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	144,300,000.00	5.28%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	40,700,000.00	1.49%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	7,500,000.00	0.27%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	7,500,000.00	0.27%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	283,075,084.60	10.35%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	263,075,084.60	9.62%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	263,075,084.60	9.62%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	20,000,000.00	0.73%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	20,000,000.00	0.73%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	20,000,000.00	0.73%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	8,800,000.00	0.32%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	8,800,000.00	0.32%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	8,800,000.00	0.32%
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	8,800,000.00	0.32%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	31,000,000.00	1.13%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	30,000,000.00	1.10%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1,000,000.00	0.04%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	260,000.00	0.01%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	260,000.00	0.01%
1.3.9.9.01.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	60,000.00	0.00%
1.3.9.9.9.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	200,000.00	0.01%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,020,212.38	0.04%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,020,212.38	0.04%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,020,212.38	0.04%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	329,361,380.92	12.05%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	329,361,380.92	12.05%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	329,361,380.92	12.05%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	329,361,380.92	12.05%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	800,000,000.00	29.26%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	800,000,000.00	29.26%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	800,000,000.00	29.26%

Detalle general de egresos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
	EGRESOS TOTALES	2,734,101,448.82	100%
0	REMUNERACIONES	700,846,508.31	25.63%
1	SERVICIOS	456,622,175.58	16.70%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129,515,886.83	4.74%
3	INTERESES Y COMISIONES	62,231,297.49	2.28%
5	BIENES DURADEROS	1,114,478,816.54	40.76%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107,294,009.65	3.92%
8	AMORTIZACION	59,945,878.84	2.19%
9	CUENTAS ESPECIALES	103,166,875.58	3.77%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	504,734,937.23	100.00%
0	REMUNERACIONES	249,332,412.58	49.40%
1	SERVICIOS	202,766,705.96	40.17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,512,942.11	7.23%
5	BIENES DURADEROS	4,423,619.54	0.88%
9	CUENTAS ESPECIALES	11,699,257.04	2.32%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
DETALLE DEL PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	1,600,093,290.89	100.00%
	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	51,589,706.00	3.22%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	1,441,751,924.25	90.10%
06	OTROS PROYECTOS	22,095,748.72	1.38%
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	84,655,911.92	5.29%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	1,600,093,290.89	100.00%
0	REMUNERACIONES	54,753,050.92	3.42%
1	SERVICIOS	159,940,100.00	10.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,751,854.72	5.05%
3	INTERESES Y COMISIONES	62,231,297.49	3.89%
5	BIENES DURADEROS	1,097,815,197.00	68.61%
8	AMORTIZACION	59,945,878.84	3.75%
9	CUENTAS ESPECIALES	84,655,911.92	5.29%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO									
CUADRO No. 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS									
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO		Prog	Act/Serv /Grupo	Proy	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000		Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		630 000 000,00	I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%	63 000 000,00
					I	04		O.N.T.	6 300 000,00
					I	04		REGISTRO NACIONAL 3%	18 900 000,00
					I	01		ADMINISTRACION GENERAL	
					I	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	22 732 152,00
					I	01	0.01.03	Servicios especiales	5 025 106,00
					I	01	0.01.05	Suplencias	883 351,00
					I	01	0.03.01	Retribución por años servidos	10 053 935,00
					I	01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 895 265,00
					I	01	0.03.03	Decimotercer mes	3 947 030,00
					I	01	0.03.04	Salario Escolar	3 631 031,00
					I	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	4 367 928,35
					I	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	236 104,37
					I	01	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 479 103,38
					I	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	708 313,00
					I	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1 416 625,00
					I	01	1.06.01	Seguros	1 652 729,09
					I	04	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	971 337,00
					I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	
					I	03	5.01.02	Equipo de transporte	3 000 000,00
					I	03	5.01.03	Equipo de comunicación	530 000,00
					I	03	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 570 000,00
					I	03	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 180 000,00
					I	03	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	60 000,00
					I	03	5.99.03	Bienes intangibles	250 000,00
					II	03		CAMINOS Y CALLES	8 994 628,63
					II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	48 142 202,03
					II	17		MANTENIMIENTO EDIFICIOS	32 917 283,89
					II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	
					II	25	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 415 967,61
					II	25	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00
					II	25	1.03.03	Impresión y encuadernación y otros	30 000,00
					II	25	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	55 000,00
					II	25	1.05.01	Transporte dentro del país	400 000,00

				25	1.05.02	Viáticos dentro del país	250 000,00
			II	25	1.06.01	Seguros	578 813,64
			II	25	1.07.01	Actividades de capacitación	200 000,00
			II	25	1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	150 000,00
			II	25	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 200 000,00
			II	25	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 391 223,31
			II	25	2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00
			II	25	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00
			II	25	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00
			II	25	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00
			II	25	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100 000,00
			II	26		DESARROLLO URBANO	
			II	26	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	38 077 909,00
			II	26	0.01.02	Jornales	800 000,00
			II	26	0.01.03	Servicios especiales	5 025 106,00
			II	26	0.02.01	Tiempo extraordinario	4 500 000,00
			II	26	0.03.01	Retribución por años servicios	3 652 260,00
			II	26	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal	3 132 109,00
			II	26	0.03.03	Decimotercer mes	4 982 041,09
			II	26	0.03.04	Salario Escolar	4 597 109,09
			II	26	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	5 530 065,61
			II	26	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	298 922,47
			II	26	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 138 685,88
			II	26	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	896 767,40
			II	26	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1 793 534,79
			II	26	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000,00
			II	26	1.03.01	Información	2 000 000,00
			II	26	1.04.03	Servicios de Ingeniería	1 500 000,00
			II	26	1.04.06	Servicios generales	15 000,00
			II	26	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	50 000,00
			II	26	1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00
			II	26	1.05.02	Viáticos dentro del país	200 000,00
			II	26	1.06.01	Seguros	2 542 457,26
			II	26	1.07.01	Actividades de Capacitación	400 000,00
			II	26	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	300 000,00
			II	26	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300 000,00
			II	26	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250 000,00
			II	26	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas	250 000,00
			II	26	2.01.01	Combustible y lubricantes	1 000 000,00

					II	26	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100 000,00
					II	26	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	854 800,00
					II	26	2.02.02	Productos agroforestales	150 000,00
					II	26	2.03.01	Materiales y productos metálicos	300 000,00
					II	26	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400 000,00
					II	26	2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00
					II	26	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	494 000,00
					II	26	2.04.01	Herramientas e instrumentos	300 000,00
					II	26	2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00
					II	26	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	91 700,00
					II	26	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	302 800,00
					II	26	2.99.04	Textiles y vestuarios	4 000,00
					II	26	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	8 000,00
					II	26	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	238 000,00
					II	26	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 975 000,00
					II	26	5.99.03	Bienes intangibles	100 000,00
					II	28		ATENCION DE EMERGENCIAS	5 000 000,00
					III	01	1	PRIMER ETAPA SALON MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE LOS MANGOS	41 100 000,00
					III	01	2	COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELAR EL AREA DE BODEGAS PARA PROTEGER LOS VEHICULOS PESADOS	3 000 000,00
					III	01	3	COMPRA DE MATERIALES PARA ETAPA FINAL DEL SALON MULTIUSO DE LA ADI RIO NEGRO	7 489 706,00
					III	02-02		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	
					III	02-02	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10 835 165,00
					III	02-02	0.01.02	Jornales	3 000 000,00
					III	02-02	0.02.01	Tiempo extraordinario	3 000 000,00
					III	02-02	0.03.01	Retribución por años servidos	1 004 088,00
					III	02-02	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 222 314,00
					III	02-02	0.03.03	Decimotercer mes	1 811 058,00
					III	02-02	0.03.04	Salario Escolar	1 671 129,00
					III	02-02	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Sol	2 010 274,00
					III	02-02	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	108 663,00
					III	02-02	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro	1 140 967,00
					III	02-02	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	325 990,00
					III	02-02	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	651 980,00
					III	02-02	1.03.01	Informacion	1 000 000,00
					III	02-02	1.04.03	Servicios de ingeniería	5 000 000,00
					III	02-02	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	30 000,00
					III	02-02	1.05.01	Transporte dentro del país	200 000,00

					III	02-02	1.05.02	Viáticos dentro del país	300 000,00
					III	02-02	1.06.01	Seguros	2 260 644,00
					III	02-02	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	29 409 848,78
					III	02-02	1.07.01	Actividades de capacitación	400 000,00
					III	02-02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00
					III	02-02	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250 000,00
					III	02-02	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas de información	750 000,00
					III	02-02	2.01.01	Combustible y lubricantes	5 000 000,00
					III	02-02	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	80 000,00
					III	02-02	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	247 400,00
					III	02-02	2.01.99	Otros productos químicos	150 000,00
					III	02-02	2.02.02	Productos agroforestales	150 000,00
					III	02-02	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00
					III	02-02	2.03.03	Madera y sus derivados	400 000,00
					III	02-02	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	65 000,00
					III	02-02	2.04.02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00
					III	02-02	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	36 800,00
					III	02-02	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	33 800,00
					III	02-02	2.99.04	Textiles y vestuarios	104 000,00
					III	02-02	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	234 000,00
					III	02-02	3.02.06.1	Banco Popular	62 231 297,49
					III	02-02	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	480 000,00
					III	02-02	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500 000,00
					III	02-02	5.99.03	Bienes intangibles	100 000,00
					III	02-02	8.02.06.1	Banco Popular	59 945 878,84
					III	06	1	MANTENIMIENTO DEL CIERRE PERIMETRAL DE LA ESCUELA LAS DELICIAS	2 550 000,00
					III	06	2	COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA ADI DE SAN RAMON DE ARIO	5 504 600,00
					III	06	3	COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA ADI DE LAS DELICIAS	2 500 000,00
									630 000 000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción			90 000 000,00	I	02		AUDITORIA INTERNA	
					I	02	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 435 914,00
					I	02	0.03.01	Retribución por años servidos	3 089 094,00
					I	02	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 183 344,00
					I	02	0.03.03	Decimotercer mes	1 237 521,46
					I	02	0.03.04	Salario Escolar	1 141 905,50
					I	02	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 373 648,82
					I	02	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	74 251,29
					I	02	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	779 638,52
					I	02	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	222 753,86

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	54 163 580,00	III						PROGRAMA III		
			III	07	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% licores)					13 540 895,00
			II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE					
			II	25	0.01.01	Sueldos para cargos fijos					13 291 192,39
			II	25	0.02.01	Tiempo extraordinario					1 000 000,00
			II	25	0.03.01	Retribución por años servidos					3 071 976,00
			II	25	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión					4 444 628,00
			II	25	0.03.03	Decimolercer mes					2 277 075,33
			II	25	0.03.04	Salario Escolar					2 101 140,00
			II	25	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social					2 527 553,62
			II	25	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal					136 624,52
			II	25	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social					1 434 557,46
			II	25	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias					409 873,56
			II	25	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral					819 747,12
			II	25	1.06.01	Seguros					956 372,00
			I	01		ADMINISTRACION GENERAL					
			I	01	0.01.03	Servicios especiales					5 729 775,00
			I	01	0.03.03	Decimolercer mes					517 255,00
			I	01	0.03.04	Salario Escolar					477 290,00
			I	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social					574 154,00
			I	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal					31 035,00
			I	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social					325 871,00
			I	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias					93 106,00
			I	01	0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral					186 212,00
			I	01	1.06.01	Seguros					217 247,00
											54 163 580,00
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	11 541 148,72	III	06	4	CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA, EN LA ESCUELA MAL PAIS, LEY 8461					5 000 000,00
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria		III	09	5	MEJORAS EN SANITARIOS Y CANALIZACION DE AGUAS, LICEO RURAL SANTA TERESA, LEY 8461					6 541 148,72
1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres Municipales		I	01		ADMINISTRACION GENERAL					11 541 148,72
		20 000 000,00	I	01							
			I	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos					2 438 719,00
			I	01	0.01.03	Servicios especiales					-
			I	01	0.01.05	Suplencias					92 677,00
			I	01	0.02.01	Tiempo extraordinario					-
			I	01	0.03.01	Retribución por años servidos					708 599,00
			I	01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión					1 151 652,00

					I	01	0.03.03	Decimotercer mes		399 576,00
					I	01	0.03.04	Salario Escolar		365 824,00
					I	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		440 066,00
					I	01	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		23 787,00
					I	01	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		249 757,00
					I	01	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias		71 362,00
					I	01	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral		142 724,00
					I	01	1.06.01	Seguros		166 511,00
					I	01	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		686 678,65
					I	01	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		1 840 000,00
					I	01	2.01.01	Combustible y lubricantes		2 280 000,00
					I	01	2.01.02	Productos medicinales y farmacéuticos		32 000,00
					I	01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		2 387 000,00
					I	01	2.01.99	Otros productos químicos		21 000,00
					I	01	2.02.03	Alimentos y bebidas		900 000,00
					I	01	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		590 000,00
					I	01	2.03.06	Materiales y productos de plástico		45 000,00
					I	01	2.04.01	Herramientas e instrumentos		1 500,00
					I	01	2.04.02	Repuestos y accesorios		1 150 000,00
					I	01	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		1 406 600,00
					I	01	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		1 294 100,00
					I	01	2.99.04	Textiles y vestuarios		1 114 400,00
					I	01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		467,35
										20 000 000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Tirbres Pro-Parques Nacionales		5 958 432,20	I	04	6		Aporte CONAGEBIO Ley 7788		595 843,22
				I	04	6		70% Fondo parques Nacionales Ley 7788		3 753 812,29
				II	25	2.01.01		Combustibles y lubricantes		1 608 776,69
										5 958 432,20
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura		144 300 000,00	II	02			Servicio de Recoleccion de Basura		129 870 000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura			III	07	9.02.02		CUENTAS ESPECIALES (utilidad del servicio)		14 430 000,00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura		40 700 000,00	II	16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura		144 300 000,00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura			III	07	9.02.02		CUENTAS ESPECIALES (utilidad del servicio)		36 630 000,00
										4 070 000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios		7 500 000,00	I	01			ADMINISTRACION GENERAL		40 700 000,00
				I	01	0.01.01		Sueldos para cargos fijos		2 845 172,00
				I	01	0.01.05		Suplencias		108 123,00
				I	01	0.03.01		Retribución por años servicios		826 699,00
				I	01	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión		1 343 594,00

[illegible]

1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	8 800 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	
			I	01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	279 532,65
			I	01	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	311 000,00
			I	01	1.03.01	Información	4 600 000,00
			I	04	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	3 609 467,35
							8 800 000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	30 000 000,00				REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	
			I	04	6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	8 023 700,34
			I	04	6.01.04.03	Unión Nacional de Los Gobiernos Locales	4 011 850,17
			I	04	6.01.04.04	Federación de Consejos Municipales de Distrito	2 500 000,00
			I	04	6.06.02	Devoluciones o reintegros	208 803,63
			I	04		ADMINISTRACION GENERAL	
			I	04	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	489 576,98
			I	01	0.02.05	Dietas	14 766 068,88
							30 000 000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1 000 000,00	I	04		ADMINISTRACION GENERAL	
			I	04	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	1 000 000,00
1.3.9.01.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	60 000,00	I	04		ADMINISTRACION GENERAL	
			I	04	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	60 000,00
1.3.9.9.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	200 000,00	I	04		ADMINISTRACION GENERAL	
			I	04	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	200 000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1 020 212,38	III	02-02	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1 020 212,38
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	329 361 380,92	III	02	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	329 361 380,92
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	800 000 000,00	III	02	3	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO)	365 500 000,00
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	02	4	APLICACIÓN DE TRATAMIENTO TSB3 (2KM EN SANTA TERESA)	254 500 000,00
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	02	5	COMPRA DE MOTONIVELADORA	180 000 000,00
							800 000 000,00
							2 734 101 448,82

Yo Licda. Laura Segura Muñoz, cédula de identidad 6-0351-0393, vecina de San Isidro de Cóbano. Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano a la totalidad para el presupuesto ordinario 2020.

Firma del funcionario responsable: Laura Segura Muñoz

INSTITUCIÓN: Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

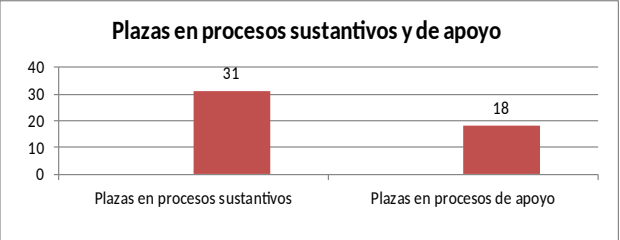
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo							3			3			
Profesional	10		3	5	2		7			6	1		
Técnico	8	1	2	6	1		4		2	5	1		
Administrativo	1			1					1	1			
De servicio	11			8	3		1				1		
Total	30	1	5	20	6	0	15	0	3	15	3	0	0

RESUMEN:

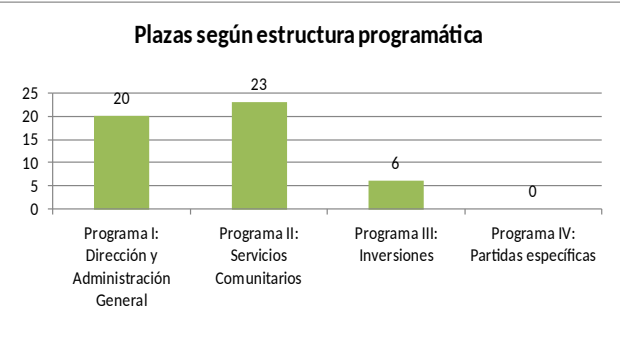
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	45
Plazas en servicios especiales	4
Total de plazas	49



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	31
Plazas en procesos de apoyo	18
Total de plazas	49



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	20
Programa II: Servicios Comunitarios	23
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	49



Observaciones

Funcionario responsable:

Katherine Duran Tenorio

Fecha:

18/7/2019

MUNICIPALIDAD DE Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL INTENDENTE Y VICEINTENDENTE

SALARIO DEL INTENDENTE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado)	ACTUAL	PROPUESTO
(Fecha de ingreso)		
Salario Base	1 041 410,00	1 072 652,00
Anualidades	495 124,00	514 849,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	676 917,00	697 223,80
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2 213 451,00	2 284 724,80
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	221 345,10	228 472,48
Salario base del Alcalde	2 434 796,10	2 513 197,28 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	2 434 796,10	2 513 197,28

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa

SALARIO DEL VICEINTENDENTE

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente	
Salario base del Viceintendente (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 2 010 557,82
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	2 010 557,82

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar la base legal.
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Katherine Durán Tenorio

Fecha: 18/07/2019

MUNICIPALIDAD DE Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
CUADRO N.º 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por Laura Segura Muñoz
Fecha: 13/08/2019

MUNICIPALIDAD DE Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Cuadro N.º 7
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				1 860 829 808,37	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				2 734 101 448,90	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				47%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)			20,00%		
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	21 587,82	25 905,38	76	820 337,16	9 844 045,92
5	10 793,91	12 952,69	76	410 168,58	4 922 022,96
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 230 505,74	14 766 068,88

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Roberto Varela Ledezma
Fecha: 29/7/2019

MUNICIPALIDAD DE Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y	Enfermedad y	Obligatorio al Banco	Obligatorio de	Capitalización	
	Muerte	Maternidad	Popular	Pensiones	Laboral	
538 608 435,00	5,25%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	105 028 644,83
	28 276 942,84	49 821 280,24	2 693 042,18	8 079 126,53	16 158 253,05	
	28 276 942,84 (3)	49 821 280,24 (1)	2 693 042,18 (2)	8 079 126,53 (5)	16 158 253,05 (4)	105 028 644,83

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
538 608 435,00	44 936 034,45
TOTAL	44 936 034,45 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS (3,5%)	
18 851 295,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por Katherine Durán Tenorio
Fecha: 18/07/2019

MUNICIPALIDAD DE Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Cuadro N.º 9
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	- Código Municipal (art 148). - Código de Normas y Procedimientos Tributarios. - Ley de Control Interno. - Ley de Enriquecimiento Ilícito. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 65% para licenciados, 45% para Egresados y 30% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 30% para Licenciados y 15% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base. - 65% para licenciados y 15% para Bachiller Universitario sobre el salario menor, de la tabla de salarios de la Direccion General del Servicio Civil, para los puestos que son dependencia de la Administracion Tributaria	En el caso de los Abogados y la Auditoria se mantiene el 65% sobre el salario base, sin importar la fecha de ingreso.
Dedicación exclusiva	- Reglamento para el Concejo Municipal de Distrito Cóbano. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 55% para licenciados, sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 25% para licenciados y 10% para bachilleres Universitarios.	- El plazo de este contrato no podrá ser menor de un año, ni mayor de cinco. - 60 días naturales antes de su vencimiento, el funcionario deberá solicitar la prórroga a la jefatura inmediata.
Retribución por años servidos	- Acuerdo municipal. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 3% sobre el salario base, antes del 3 de diciembre del 2018. - 1,94% para Profesionales y 2,54% No profesionales.	- Se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida. - Será un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que permanecerá invariable.
Salario escolar	IC-270-2018 y CMDCAL-015-018	8.33% del salario total	
Decimotercer mes	Ley de protección al trabajador	un mes de salario adicional o la proporción al tiempo de laborar	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por Katherine Durán Tenorio
Fecha: 18/07/2019

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 91 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2020; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos cuatro años. Además de información aportada por algunos departamentos generadores de ingresos, como lo son patentes, recolección de basura, zona marítima terrestre, y de bienes inmuebles por el encargado del departamento administrativo y financiero, esto según los datos generados por el sistema interno municipal. Con base en dicho estudio, se proyectan ingresos necesarios para cubrir las necesidades de operación de este municipio para el año 2020.

Para las estimaciones se utiliza básicamente el siguiente método:

Promedio simple, para algunos casos se utiliza calculando el promedio según el histórico de los años 2015 – 2016 – 2017 y 2018 para alcanzar la meta propuesta en ingresos.

Proyecciones de ingresos con estimaciones emitidas por los diferentes departamentos encargados de las recaudaciones de los mismos, basados en la información del sistema interno municipal.

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para la formulación del presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se consideran los siguientes:

INGRESOS TOTALES ¢2.734.101.448,82

(Dos mil setecientos treinta y cuatro millones ciento un mil cuatrocientos cuarenta y ocho, con ochenta y dos céntimos)

X1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	¢630,000,000.00	23.04%
------------------------	--	-----------------	--------

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Según la estimación realizada por el administrador tributario mediante **OFICIO-ADT-032-2019** indica que los ingresos para este impuesto se estiman en €630 millones para el año 2020, considerando que de acuerdo a los registros en el sistema los ingresos son de 651 millones pero se estima un incobrable de 21 millones.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción, Decreto Ley No.4240 Art 70	€90.000.000.00	3.29%
-----------------------	---	----------------	-------

1. **IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION**

La estimación de acuerdo al análisis presentado por el departamento de ingeniería en concordancia con el comportamiento que se viene dando se estima un ingreso de 90 millones, según lo indicado en el oficio ING-059-2019.

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos Específicos a los servicios de diversión y esparcimiento Ley 7097	€3.500.000.00	0.13%
-----------------------	---	---------------	-------

2. **IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO**

La estimación o proyección de este ingreso es igual al promedio de los ingresos reales para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, dando como resultado €3.5 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	€272.921.610.00	9.98%
-----------------------	----------------------	-----------------	-------

3. **LICENCIAS PROFESIONALES Y OTROS PERMISOS (Patentes Municipales)**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-PAT-112-2019**, dando como resultado €272 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	€54.163.580.00	1.98%
-----------------------	---	----------------	-------

5. **OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-PAT-112-2019**, dando como resultado ¢54 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	11,541,148.72	0.42%
-----------------------	--	---------------	-------

6. **OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES**

Se estima este ingreso con base al oficio MP-DP-OF-007-207-2019 por parte del departamento de presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas, correspondiente a la Ley 8461 (Ley Caldera).

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	¢20.000.000.00	0.73%
-----------------------	---------------------	----------------	-------

7. **IMPUESTO DE TIMBRES MUNICIPALES**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-051-2019**, dando como resultado ¢20 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Parques Nacionales Ley 7788)	¢5.958.432.20	0.22%
-----------------------	---	---------------	-------

8. **IMPUESTO DE TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES LEY N° 7788**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-PAT-112-2019**, dando como resultado ¢5 millones, además el administrador tributario indica mediante oficio ADT-051-2019 que se recaudará un monto de ¢500 mil por concepto de timbres pro-parques a las licencias de licores, por lo tanto dicho monto a presupuestar para el año 2020 es de ¢5.958.432,20.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	¢144.300.000.00	5.28%
-----------------------	------------------------------------	-----------------	-------

9. **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-045-2019**, dando como resultado ¢144 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	¢40,700,000.00	1.49%
-----------------------	--	----------------	-------

9.1 **SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-045-2019**, dando como resultado ¢40 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	¢7.500.000.00	0.27%
-----------------------	--------------------------	---------------	-------

10. **OTROS SERVICIOS**

La estimación o proyección de este ingreso es igual al promedio de los ingresos reales para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, dando como resultado ¢7 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

11.	1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos (Milla Marítima Terrestre) Ley 4071	¢263.075.084.60	9.62%
-----	-----------------------	--	-----------------	-------

AL

QUILER DE TERRENOS (MILLA MARÍTIMA TERRESTRE) LEY N° 4071

La estimación de los ingresos se realiza de acuerdo a comunicado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre según oficio **ZMT-101-2019**, el cual indica que el monto a presupuestar asciende a ¢263 millones para el año 2020.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	¢20.000.000.00	0.73%
-----------------------	--	----------------	-------

12. **INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS**

La estimación o proyección de este ingreso es igual al promedio de los ingresos reales para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, dando como resultado ¢20 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones patentes	¢8.800.000.00	0.32%
------------------	---	---------------	-------

13. **MULTAS POR ATRASO PRESENTACION DECLARACIONES DE PATENTES**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-PAT-112-2019**, dando como resultado ¢8 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos.	¢30.000.000.00	1.10%
-----------------------	---	----------------	-------

14. **INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-051-2019**, dando como resultado ¢30 millones, monto a presupuestar para el año 2020.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	¢1.000.000.00	0.04%
-----------------------	---	---------------	-------

15. **INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-051-2019**, dando como resultado ¢1 millón, monto a presupuestar para el año 2020.

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	¢260.000.00	0.01%
-----------------------	----------------------------------	-------------	-------

16. **INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS**

La estimación o proyección de este ingreso es igual al promedio de los ingresos reales para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, dando como resultado ¢260 mil, monto a presupuestar para el año 2020.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢1.020.212.38	0.04%
-----------------------	--	---------------	-------

17. **LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS**

Se procede a presupuestar dicha suma de acuerdo al resumen publicado en la página del IFAM para el año 2019, debido a que a la fecha todavía no se tiene la información del monto que corresponde para el periodo 2020.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central (Ley 9329)	¢329.361.380.92	12.05%

18. **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL (LEY N° 9329)**

Según Acta de Junta Vial, sesión Extraordinaria N° 09-2019, acuerdo N° 1, el monto a presupuestar por impuesto de la Ley N°9329 para el año 2020 es de ¢ 329 millones.

3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	800,000,000.00	29.26%
-----------------------	--	----------------	--------

19. **FINANCIAMIENTO INTERNO**

Se procede a presupuestar un monto de ¢800 millones como préstamo de parte del Banco Popular mediante documento CEO-039-2019 (firma digital).

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoria Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal, Normas de Control Interno y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, la estimación presupuestaria comprende los gastos del personal municipal en lo que respecta a remuneraciones por **Sueldos Fijos, Servicios Especiales, Suplencias, Horas extras y Dietas**, y los mismos se detallan en diferentes actividades que presta el Concejo, representadas por medio de la Relación de Puestos proyectada para el ejercicio económico del año 2020, estimación que incluye movimientos solicitados por la Intendente Municipal y las diferentes áreas administrativas y operativas que conforman la estructura organizativa del Concejo de Distrito.

1. PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN

1.1 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

1.1.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5%, para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

1.1.2 REASIGNACIONES Y AJUSTE DE CLASE

1.1.2.1. Se reasigna la plaza de Gestor (a) de Cobros de Técnico 3 a Profesional 1, dicha reasignación se justifica mediante oficio GC-005-2019 de fecha 03 de mayo del 2019, solicitada por el Lic. Fabio Enrique Vargas Montero, oficio IC-290-2019 de fecha 13 de mayo del 2019, solicitado por la Intendencia y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-054-2019, de fecha 24 de junio del 2019. Ver Anexos.

Impacto Económico:

Se reasigna la plaza de Encargado (a) de Patentes de Técnico 3 a Profesional 1, dicha reasignación se

NOMBRAMIENTO ACTUAL																
DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2019	CON UN 3% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES Ley 9635 (1.94% y 2.94%) 12 meses 0.03.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.00% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	L.I.S. 3.5%
GESTOR COBROS (FABIO)	TM3	510.199	510.199,00	6.122.388	4	545.772	151.824	1.836.716	781.484	721.103	867.447	46.889	476.392	140.687	281.334	328.223
12.300.240																
NOMBRAMIENTO PROPUESTO																
GESTOR COBROS (FABIO)	PM1	572.627	589.805,1	7.077.670	5	545.772	281.976	4.600.485	1.128.970	1.041.742	1.253.157	67.738	711.251	203.215	406.429	474.168
17.792.573																
DIFERENCIAS ECONOMICA	62.428	79.607	955.282	-	130.152	2.763.769	347.487	320.639	385.710	20.849	234.859	62.548	125.095	145.944	5.492.334	

justifica mediante oficio PAT-128-2019 de fecha 07 de mayo del 2019, solicitada por la señora Yorlene Madrigal Villegas, oficio IC-290-2019 del 13 de mayo del 2019 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-054-2019, de fecha 24 de junio del 2019.

Impacto Económico:

NOMBRAMIENTO ACTUAL																	
DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2019	CON UN 3% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES 1.94% 12 meses 0.03.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT. SEGURO PENSIONES 5.08% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.M.S. 3.5%	
ENCARGADA PATENTE (YORLENE)	TM3	510.199	510.199.00	6.122.388	6	909.624	151.824		648.521	598.414	719.858	38.911	395.338	116.734	233.467	272.379	
10.207.458																	
NOMBRAMIENTO PROPUESTO																	
ENCARGADA PATENTE (YORLENE)	PM1	572.627	589.805,81	7.077.670	7	909.624	281.976	4.600.485	1.161.817	1.072.051	1.289.617	69.709	731.945	209.127	418.254	487.963	
18.310.238																	
DIFERENCIAS ECONOMICAS		62.428	79.607	955.282		-	130.152	4.600.485	513.296	473.637	569.769	30.798	336.607	92.393	184.787	215.584	8.102.780

1.1.2.2. Se reasigna la plaza de Cajero (a) de Administrativo 2 a Técnico 1, dicha reasignación se justifica mediante oficio IC-390-2019 del 18 de junio del 2019 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-054-2019, de fecha 24 de junio del 2019. Ver anexos.

Impacto Económico:

NOMBRAMIENTO ACTUAL															
DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2019	CON UN 3% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES 2.54% 12 meses 0.03.01	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.08% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
CAJERA (Guisselle)	AM2	390.909	390.909,00	4.690.908	19	2.509.008	116.328	660.474	609.443	733.126	39.628	402.625	118.885	237.771	277.399
															10.395.595
NOMBRAMIENTO PROPUESTO															
Plataformista (Guisselle)	TM1	406.562	418.758,86	5.025.106	20	2.509.008	237.312	701.566	647.360	778.738	42.094	441.986	126.282	252.564	294.658
															11.056.672
DIFERENCIAS ECONOMICA	15.653	27.850	334.198			-		41.092	37.917	45.612	2.465	39.361	7.396	14.793	17.258
															661.077

Una vez realizado los movimientos a la Relación de Puestos en el programa I, del código 0.01.01, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2020, es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020										
Programa: Sueldos por Cargos Fijos										
Programa I										
Administración										
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Restricción (Prohibición / Dedicación) (0.03.02)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
151.243.859,33	36.430.860,00	39.601.251,62	20.569.338,28	18.932.088,38	22.774.245,49	1.231.040,30	12.925.923,11	3.693.120,89	7.386.241,78	8.617.282,08
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										323.405.251,25

1.2 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SERVICIOS ESPECIALES

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 1.2.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.
- Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.
- 1.2.2 PLAZAS QUE SE MANTIENEN

Oficinista (AM1)

Justificación:

Debido a que es indispensable para la Intendencia contar con una persona que ejecute y asista en las labores administrativas y de apoyo, relacionada con los procesos de trabajo de la intendencia, tales como: administración de documentos, correspondencia, ejecución de trámites y controles administrativos, entre otros. Esta plaza será financiada con recursos propios que ingresan por conceptos de Patentes. Dicha plaza se justifica mediante oficio IC-439-2019. Ver anexos.

Inspector (TM2B)

Justificación:

El departamento de Patentes requiere incluir por 6 meses, un inspector a tiempo diferenciado para que apoye la gestión de control y supervisión de las inspecciones nocturnas en los comercios del distrito. Esto a solicitud a Intendencia mediante oficio PAT-114-2019 y aprobación de intendencia mediante oficio IC-439-2019. Ver anexos.

- 1.2.3 CREACIÓN DE PLAZAS EN SERVICIOS ESPECIALES.
- Plaza de Plataformista (TM1)

Justificación:

En cumplimiento de la Ley 8220 y de la buena gestión hacia el contribuyente y en pro de un mayor desarrollo del distrito, la admiración se ve en la necesidad de crear la plaza de Plataformista. Dicha plaza permitirá simplificar los procesos de trámites y ahorrar más tiempo a los usuarios y que sean más eficientes los tramites. Ya que lo que se busca es que haya un solo contacto con el administrado que oriente, simplifique y brinde atención prioritaria. Dicha creación por servicios especiales se justifica mediante oficio IC-390-2019 del 18 de junio del 2019 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-054-2019, de fecha 24 de junio del 2019. Ver Anexos.

Impacto Económico:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020															
Plaza Plataformista															
Programa I															
Servicios Especiales															
DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2019	CON UN 3.% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.03	ANUALIDAD	ANUALIDADES 2,54% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
Plataformista	TML	406.562	418.758,86	5.025.106	3	234.228	135.684	487.035	449.405	540.609	29.222	306.832	87.666	175.333	204.555
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR															7.675.676

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de Puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2020, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos, en la actividad 0-01-03 de Servicios Especiales de la Administración General; el monto total a proyectar es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020											
Programa: Servicios Especiales											
Programa I											
Administracion											
Sueldos Cargos Fijos (0.01.03)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Restricción (Prohibición / Dedicación) (0.03.02)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%	
15.458.244,12	369.912,00		1.428.886,79	1.318.485,40	1.586.064,34	85.733,21	900.198,68	257.199,62	514.399,25	600.132,45	
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR											22.519.255,87

MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: AUDITORIA

1.2.4 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2020, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos para Cargos Fijos, en la actividad: 0-01-01, Auditoria Interna; el monto total a proyectar es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020										
Programa: Sueldos por Cargos Fijos										
Programa I										
Auditoria										
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Restricción (Prohibición / Dedicación) (0.03.02)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
12.871.827,60	6.178.188,00	8.366.687,94	2.475.042,91	2.283.811,40	2.747.297,63	148.502,57	1.559.277,03	445.507,72	891.015,45	1.039.518,02
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										39.006.676,29

SERVICIOS

Se incluye una pequeña proyección para cubrir el gasto por concepto de servicio básico de correo para el envío de correspondencia y de servicio telefónico para el uso de aparato para la ejecución de cobros e intendencia.

Se incluye contenido para servicios comerciales y financieros como lo son información, impresión y encuadernación y otros. Así como para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que se presentan con los bancos del Sistema Bancario Nacional, además de servicios de transferencia electrónica de información para contar con el servicio de DATUM y de certificaciones del Registro Nacional.

Se incluye contenido presupuestario para gastos de Servicios de Gestión y Apoyo, derivados por la contratación de servicios profesionales, técnicos u otros para la realización de trabajos específicos y/o consultorías; como por ejemplo: Servicios jurídicos que solicita la auditoria y la intendencia para cumplir con su agenda de trabajo, Servicios en Ciencias Económicas y sociales para dar cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad del sector público, además de estudios que la auditoria interna requiere, Servicios Generales para contar con seguridad privada para el cuidado y resguardo del edificio principal de acuerdo a solicitud de parte de la intendencia, Otros servicios de gestión y apoyo para cubrir el gasto para el pago de revisión técnica vehicular.

Se presupuesta para Gastos de viaje y de transporte para los funcionarios de la Administración General, miembros del Concejo Municipal, cuando se desplazan dentro del país para cumplir con los objetivos institucionales. Asimismo se incluye para atender el pago de seguro de riesgos profesionales y pólizas de los vehículos municipales al Instituto Nacional de Seguros.

De igual forma, se incluye contenido para el pago de actividades de capacitación para la organización de charlas, capacitaciones y talleres debido a la importancia de mantener tanto al personal como a la población en general informada y con herramientas metodológicas actualizadas.

También, para actividades protocolarias y sociales y Gastos de Representación Institucional de la Administración como reuniones, talleres de la Administración General o del Concejo Municipal.

Se da contenido económico para el mantenimiento y reparación de diferentes equipos y mobiliarios para el mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de conservar la capacidad de los mismos; entre los cuales se mencionan: mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de comunicación, de mobiliario de oficina y de cómputo y sistemas de información necesaria para el buen funcionamiento en los quehaceres administrativos, como fotocopadoras, escritorios, sillas, entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de Productos Químicos y Conexos: se incluye contenido para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos municipales utilizados en la Administración. También, para la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes necesarios para el uso en las labores administrativas como tintas para sellos, para impresoras, fotocopadoras; y otros.

Se presupuesta para la compra de materiales y productos de uso en la construcción como por ejemplo: materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; lo anterior con el fin de brindar al usuario tanto interno como externo un ambiente cómodo y agradable para la realización de las diferentes gestiones.

De igual forma, se da contenido económico para la adquisición de herramientas e instrumentos para el buen desempeño de las labores administrativas como para uso en las reparaciones o mantenimiento de las instalaciones; asimismo, para la compra de repuestos y accesorios para el mantenimiento preventivo o correctivo de la flota vehicular utilizada en las diferentes gestiones de la Administración General.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas.

BIENES DURADEROS

Se contempla contenido presupuestario mínimo para la compra de diversos bienes necesarios para la prestación de los servicios y gestiones municipales, también para la adquisición de equipo y mobiliario de oficina para suplir con el equipo requerido para el desarrollo de las actividades de las diferentes oficinas y Concejo Municipal, como los que se mencionan a continuación: compra de sillas, escritorios, sumadoras, archivadores, etc.; equipo y programas de cómputo para la adquisición o cambio de equipo como monitores, C.P.U., teclados, impresoras, licencias, etc., También, para atender la compra de equipo de comunicación como teléfonos o faxes.

Además se está dando contenido presupuestario para la adquisición de bienes intangibles para el departamento legal y auditoría para el pago de una membresía para consultas jurídicas en línea.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye contenido para Devoluciones o reintegros por solicitudes de los interesados según documentos RES-009-2018 y RES-003-2019, presentados por parte del Administrador Tributario y Financiero.

Transferencias de ley del IBI para la Junta Administrativa del Registro Nacional, Órgano de Normalización Técnica, se incluye el Aporte al CONAGEBIO y el Fondo Parques Nacionales, Concejo Nacional de Rehabilitación, las Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación de Consejos Municipales de Distrito.

CUENTAS ESPECIALES

Se contemplan las sumas libres sin asignación presupuestaria lo que pretende cubrir los posibles aumentos salariales para el próximo año, o cualquier otro imprevisto que se presente durante la ejecución del presente presupuesto y que no se ha podido contemplar en el mismo y la compra de un equipo de sonido y grabación para la sala, parlante con micrófono para las sesiones fuera de la sala solicitado por la secretaria debido a que aún no se tiene claro cómo se va adquirir dicho inmobiliario (CMS 190-2019).

PROGRAMA II

En este programa se incluyen todos los gastos de operación inherentes a los subprogramas: Recolección de Basura, Caminos y Calles, Educativos, Culturales y Deportivos, Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Atención de Emergencias garantizando así la buena marcha de los servicios que brinda este Municipio para todo el año 2020.

REMUNERACIONES

1. PROGRAMA II:

1.1 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: DESARROLLO URBANO

1.1.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

1.1.2 TRASLADO DE PLAZAS

Con base en oficio ADT-039-2017, de fecha 12 de julio del 2017, la señora Intendente Municipal traslada a la oficina de Presupuesto dicho oficio, en donde se indica que existe viabilidad financiera para la creación de la plaza por servicios especiales. Para este presupuesto 2020 se traslada la plaza de Encargado de Catastro y Topografía que esta por servicios especiales a sueldos por cargos fijos. Ya que no es una creación de una plaza nueva y que en ese sentido ya cuanta con financiamiento para este año y el próximo.

Con respecto a este traslado es bueno indicar que, al pasar la plaza de Encargado de Catastro y Topografía de Servicios Especiales a Sueldos para Cargos Fijos, dicha plaza debe cumplir con la normativa del artículo 137 del Código Municipal.

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020															
Encargado de Valoraciones y Topografia															
Programa II															
Interino															
DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2019	CON UN 3.%(PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES Ley 9635 1.94% 12 meses 0.03.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
Encargado de Valoraciones y Topografia	PML	572.627	589.806	7.077.670	1	130.152	707.767	714.580	659.369	793.184	42.875	450.185	128.624	257.249	300.124
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR															11.261.777

Después de haber realizado todos los movimientos a la Relación de puestos para el Presupuesto Ordinario del año 2020, principalmente en lo que respecta al Programa de Sueldos para Cargos Fijos, en la actividad: 0-01-01, Desarrollo Urbano; el monto total a proyectar es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020										
Programa: Sueldos por Cargos Fijos										
Programa II										
Desarrollo Urbano										
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Restricción (Prohibición / Dedicación) (0.03.02)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
38.077.909,32	-	6.663.385,00	4.039.020,37	3.726.949,84	4.483.312,61	242.341,22	2.544.582,83	727.023,67	1.454.047,33	1.696.388,56
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										63.654.960,75

1.2 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SERVICIOS ESPECIALES

ACTIVIDAD: DESARROLLO URBANO

1.2.1 CREACIÓN DE PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES.

Plaza de Plataformista (TM1)

Justificación:

En cumplimiento de la Ley 8220 y de la buena gestión hacia el contribuyente y en pro de un mayor desarrollo del distrito, la admiración se ve en la necesidad de crear la plaza de Plataformista. Dicha plaza permitirá simplificar los procesos de trámites y ahorrar más tiempo a los usuarios y que sean más eficientes los tramites. Ya que lo que se busca es que haya un solo contacto con el administrado que oriente, simplifique y brinde atención prioritaria. Dicha creación por servicios especiales se justifica mediante oficio IC-390-2019 del 18 de junio del 2019 y con visto bueno del Administrador Tributario y Financiero Lic. Ronny José Montero Orozco en oficio ADT-054-2019, de fecha 24 de junio del 2019.

Una vez actualizada la Relación de Puestos con los movimientos propuestos para el ejercicio económico del año 2020, el impacto económico a presupuestar en lo que respecta a la actividad 0.01.03, Desarrollo Urbano, es el siguiente:

1.3 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020									
Programa: Servicios Especiales									
Programa II									
Desarrollo Urbano									
Sueldos Cargos Fijos (0.01.03)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
5.025.106,00	120.987,00	464.564,00	428.670,00	515.666,00	27.874,00	292.675,00	83.621,00	167.243,00	195.117,00
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR									7.321.523,00

ACTIVIDAD: ZONA MARITIMO TERRESTRE

1.3.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2020 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01 Zona Marítimo Terrestre, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2020, es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020											
Programa: Sueldos por Cargos Fijos											
Programa II											
Zona Marítim Terrestre											
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Restricción (Prohibición / Dedicación) (0.03.02)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%	
31.898.008,00	6.820.104,00	8.437.693,00	4.256.990,00	3.928.079,00	4.725.259,00	255.419,00	2.681.904,00	766.258,00	1.532.517,00	1.787.936,00	
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR											67.090.167,00

1.4 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

1.4.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

1.4.2 REASIGNACIONES Y AJUSTE DE CLASE

Se ajusta la Plaza de Chofer Notificador de la actividad 0-01-01, que se encuentra en Administración a Chofer de Equipo Especializado, para realizar labores de recolección de residuos valorizables.

Impacto económico

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2020 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01 Protección del Medio Ambiente, el monto total a proyectar para

NOMBRAMIENTO ACTUAL																
DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2019	CON UN 3% (PARA POS. AUMENTOS)	MESES 0.01.01	ANUALIDAD	ANUALIDADES 3% 12 meses 0.03.01	ANUALIDADES Ley 9635 (1.94% y 2.94%) 12 meses 0.03.01	RESTRICCIÓN (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO 12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.08% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
CHOFER NOTIFICADOR	OM2A	358.582	358.582,00	4.302.984	11	1.278.624	106.704		513.512	473.836	569.999	30.811	313.037	92.432	184.864	215.675
8.082.479																
NOMBRAMIENTO PROPUESTO																
CHOFER EQUIPO ESPECIALIZADO	OM2B	366.483	377.477,49	4.529.730	12	1.278.624	215.760		543.827	501.809	603.648	32.630	342.611	97.889	195.778	228.407
8.570.712																
DIFERENCIAS ECONOMICA		7.901	18.895	226.746			- 109.056		- 30.315	27.972	33.649	1.819	29.574	5.457	10.913	12.732
		10.707.100,00	3.071.770,00	4.444.020,00	2.100.000,00	2.017.040,00	2.427.340,00		101.200,00	1.577.004,00	373.024,00	707.240,00	710.450,00			
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR																34.463.972,00

el Ejercicio Económico del año 2020, es el siguiente:

1.5 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: BASURA

1.5.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2020 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Basura, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2020, es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020										
Programa: Sueldos por Cargos Fijos										
Programa II										
Basura										
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Restricción (Prohibición / Dedicación) (0.03.02)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
12.722.309,00	2.590.956,00		1.382.405,00	1.275.595,00	1.534.470,00	82.944,00	870.915,00	248.833,00	497.666,00	580.610,00
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										21.786.703,00

1.6 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

1.6.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2020 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Mantenimiento de Edificio, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2020, es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020									
Programa: Sueldos por Cargos Fijos									
Programa II									
Mantenimiento de Edificio									
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
8.192.579,00	4.057.944,00	1.105.916,00	1.020.469,00	1.227.567,00	66.355,00	696.727,00	199.065,00	398.130,00	464.485,00
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR									17.429.237,00

1.7 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: CAMINOS

1.7.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2020 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Caminos, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2020, es el siguiente:

1.8 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020										
Programa: Sueldos por Cargos Fijos										
Programa II										
Caminos										
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Restricción (Prohibición / Dedicación) (0.03.02)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
4.096.289,00	2.225.784,00		570.725,00	526.629,00	633.505,00	34.244,00	359.557,00	102.731,00	205.461,00	239.705,00
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										8.994.630,00

1.8.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para el año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2020 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Comité Distrital de Deportes y Recreación, el monto total a proyectar en sueldos fijos para el Ejercicio Económico del año 2020, es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020										
Programa: Sueldos por Cargos Fijos										
Programa II										
Comité Distrital de Deportes y Recreación										
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%	
11.173.959,12	563.760,00	1.059.622,59	977.752,00	1.176.181,08	63.577,36	667.562,23	190.732,07	381.464,13	445.041,49	
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										16.699.652,07

S

ERVICIOS

Se da contenido presupuestario a Alquileres, con el fin de contar con presupuesto para alquilar maquinaria que solvente la necesidad de la recolección de basura, la cual debe ser trasladada hasta un relleno sanitario autorizado, lo cual con el camión nuestro no es posible realizar completamente el servicio, además se requiere este tipo de alquiler para el servicio de Zona Marítimo Terrestre así como Desarrollo Urbano y Protección del Medio Ambiente.

Se incluye contenido económico para la cancelación de pago de servicios básicos como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos, necesarios para la prestación de los diferentes servicios municipales, así como impresión, encuadernación y otros servicios generales, además de información para las publicaciones de reglamentos de los diferentes departamentos de servicios del Concejo Municipal.

Se da contenido para el correspondiente pago de viáticos y transportes dentro del país para los trabajadores municipales y actividades del comité de deportes, así como el seguro de riesgos profesionales y el pago de pólizas de los vehículos y la maquinaria municipal al INS, pago de marchamos y revisión técnica.

De igual manera, se incluye contenido para el mantenimiento de edificios, reparación de maquinaria, reparación de equipo de transporte, mantenimiento de mobiliario de oficina y reparación de equipo y programas de cómputo y mantenimiento de vías de comunicación para atender alguna eventual emergencias por desastre natural y habilitar las vías de tránsito.

Se da contenido para la contratación de servicios de gestión y apoyo como los siguientes: servicios de ingeniería para utilizarse en el servicio de Desarrollo Urbano para pagar los servicios técnicos por concepto de dibujo de planos o croquis.

También se requiere dar contenido para servicios jurídicos y otros servicios de gestión y apoyo en el departamento de zona marítimo terrestre para aquellos casos en que el personal no esté en la capacidad de llevar a cabo, además en el servicio de Depósito y Tratamiento de Basura, para depositar los desechos generados en nuestro distrito en un relleno autorizado para su respectivo tratamiento.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye dentro de la cuenta de Productos Químicos y Conexos para la compra de combustible y lubricantes de los diferentes vehículos, tintas, pinturas y diluyentes y otros productos químicos para el desarrollo de las diferentes funciones de cada programa, productos farmacéuticos y medicinales para la compra de útiles para botiquines.

A los alimentos y bebidas se le da contenido para atender talleres o actividades programadas en el servicio de Protección del Medio Ambiente y actividades del Comité Distrital de Deportes, por otra parte se da contenido a productos agroforestales para el embellecimiento de zonas verdes del comité de deportes y algunas instalaciones municipales.

Para materiales y productos de uso en la construcción, como son materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, y maderas, también productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales de vidrio, plásticos y otros materiales para el debido mantenimiento de los edificios municipales.

Se incluye contenidos para herramientas, repuestos y accesorios con el fin de poder adquirir los repuestos para el mantenimiento de los vehículos y algunas herramientas para desarrollar sus funciones a cabalidad.

Para los útiles, materiales y suministros diversos, se incluye contenido presupuestario con el fin de contar con aquellos materiales que son indispensables para dar una adecuada atención a los usuarios internos y externos del Concejo Municipal, estos son: productos de papel, cartón e impresos, materiales de limpieza, de oficina, textiles y vestuario para la compra de guantes, mangas y capas para los funcionarios operativos que les corresponde brindar sus servicios expuestos a la lluvia y el sol.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta para la adquisición de equipo y mobiliario para la prestación de los diferentes servicios que brinda la municipalidad, entre ellos: maquinaria y equipo de oficina, mobiliario, computo, equipo de comunicación con el objetivo de brindar tanto al usuario interno de una oficina equipada con equipo básico y de acuerdo a las necesidades del caso. Además se requiere de presupuestar Construcciones, adiciones y mejoras para cumplir con algunas obras civiles como por ejemplo del comité de deportes quienes requieren mejorar zonas verdes y mejorar obras existentes, así mismo se pretende adquirir bienes duraderos y diversos en la subpartida de bienes intangibles para la compra de licencias que demandan los ingenieros municipales.

CUENTAS ESPECIALES

El servicio de Zona Marítima Terrestre contempla sumas con destino específico sin asignación presupuestaria lo que pretende cubrir los posibles aumentos salariales para el próximo año, o cualquier otro imprevisto que se presente durante la ejecución del presente presupuesto y que no se ha podido contemplar en el mismo.

PROGRAMA III

En este programa se incluye los gastos inherentes para los proyectos de los subprogramas de Edificios, Vías de comunicación, Otras proyectos y Otros fondos e inversiones.

En el subprograma de Vías de Comunicación se incluye la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Mantenimiento de vías de comunicación del distrito.

REMUNERACIONES

1. PROGRAMA III:

1.1 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: VIAS DE COMUNICACIÓN

1.1.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para cada semestre del año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2020 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Vías de Comunicación, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2020, es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020										
Programa: Sueldos por Cargos Fijos										
Programa III										
Vías de Comunicación										
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Restricción (Prohibición / Dedicación) (0.03.02)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
10.835.165,00	1.004.088,00	2.222.314,00	1.269.408,00	1.171.329,00	1.409.043,00	76.164,00	799.727,00	228.493,00	456.987,00	533.151,00
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										20.005.869,00

1.2 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

ACTIVIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

1.2.1 PROYECCIÓN DE AUMENTOS PARA EL AÑO 2020.

Se proyecta un 3% de aumento para cada semestre del año 2020, un aumento del 1.5% para el primer semestre y un 1.5% para el segundo semestre.

Una vez ajustado los aumentos salariales proyectados para el año 2020 a la Relación de Puestos en la actividad 0-01-01, Unidad Técnica de Gestión Vial, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2020, es el siguiente:

Monto ordinario a presupuestar de enero a diciembre 2020										
Programa: Sueldos por Cargos Fijos										
Programa III										
Unidad Técnica de Gestión Vial										
Sueldos Cargos Fijos (0.01.01)	Retribucion por años de Servicio (0.03.01)	Restricción (Prohibición / Dedicación) (0.03.02)	Decimo Tercer Mes (0.03.03)	Salario Escolar (0.03.04)	C.C.S.S. 9.25% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG.1.5% 0.05.02	F.C.L. 3% 0.05.03	I.N.S. 3.5%
12.035.210,00	2.218.980,00	2.222.314,00	1.487.416,00	1.372.493,00	1.651.032,00	89.245,00	937.072,00	267.735,00	535.470,00	624.715,00
TOTAL GENERAL ORDINARIO A PRESUPUESTAR										23.441.682,00

SERVICIOS

Se presupuesta otros servicios de gestión y apoyo para el pago de la revisión técnica vehicular, gastos de viaje para el pago de viáticos y transporte dentro del país para el personal de Vías de comunicación. Seguros para los vehículos y personal. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para las reparaciones necesarias de los vehículos de la Unidad Técnica, y vías de comunicación del distrito, además de mantenimiento de las vías de comunicación que no están incluidas en la Ley 8114/9329.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la adquisición de materiales y útiles necesarios para la ejecución de las diferentes obras como: combustible y lubricantes, para la Junta Vial y mantenimiento vías de

comunicación, repuestos y accesorios para el vehículo de vías de comunicación; tintas, pinturas y diluyentes para la compra de materiales de impresión, como también para la compra de materiales de uso en la construcción como para el mejoramiento de los caminos, y proyectos para las comunidades de Rio Negro, San Ramón de Ario, y las Delicias (escuela), así como mejoras en sanitarios y canalización de aguas del Liceo Rural Santa Teresa, también para la remodelación del área de bodegas donde se ubican los vehículos pesados, entre los que se mencionan: materiales y productos metálicos, materiales y productos de plástico, materiales y productos minerales y asfálticos, útiles y materiales de cocina y comedor, otros útiles, materiales y suministros y algunos materiales y productos de uso en la construcción.

INTERESES Y COMISIONES

Para este periodo se concretó un préstamo con la entidad “Banco Popular”, por lo tanto se debe de contar con contenido presupuestario para el pago de los respectivos intereses, de acuerdo a la nota emitida por el Administrador Tributario mediante oficio ADT-043-2019.

BIENES DURADEROS

Se da contenido a Edificios para la construcción de una primer etapa del salón multiuso en la comunidad de los Mangos.

Se presupuesta para vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin construir cunetas, cordón y caño en algunos puntos de la red vial distrital, colocación de pasos de alcantarillas y rellenos, construcción de cuellos en la comunidad de Río Frío y construcción de TSB3 con estabilización de base en la comunidad de Santa Teresa. Por otra parte se espera atender varios proyectos en vías de comunicación terrestre con el préstamo adquirido, como lo son construcción de puente en la comunidad de Rio Negro, aplicación de TSB3 en Santa Teresa. En Maquinaria, equipo y mobiliario se incluye contenido para adquirir una motoniveladora en la partida de Maquinaria y equipo para la producción, además en maquinaria y equipo diverso para dotar de mobiliario a la ADI de las Delicias, San Ramón de Ario

Y en Construcciones, adiciones y mejoras con una cancha sintética a la escuela de Mal País.

AMORTIZACIÓN

Para este periodo se contara con un crédito interno con el “Banco Popular”, por lo tanto se debe de contar con contenido presupuestario para el pago de la amortización, en relación al oficio ADT-043-2019 suministrado por el Administrador Tributario.

CUENTAS ESPECIALES

Se está dejando previsto en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria:

- El fondo del 25% de las licencias de licores para el control y fiscalización del servicio.
- El fondo del 20% del pago de mejoras de zona marítimo terrestre.
- El fondo del 10% de utilidad para el desarrollo del servicio de recolección de basura.
- El fondo del 10% de utilidad para el desarrollo del servicio de depósito y tratamiento de basura.

Control interno

.....

.....

.....

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020											
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL											
CODIGO					ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		P	G	S	R	CLASIFICADOR ECONOMICO	PARCIAL	TOTAL
					CATEGORIA					COBANO	
1		01	ADMINISTRACION GENERAL		1				GASTOS CORRIENTES		453 982 338,07
	0		REMUNERACIONES		1	1			GASTOS DE CONSUMO		358 793 886,48
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS		1	1	1		REMUNERACIONES		171 238 518,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos		1	1	1	1	Sueldos y salarios	151 243 859,00	
		0.01.03	Servicios Especiales		1	1	1	1	Sueldos y salarios	15 458 244,00	
		0.01.05	Suplencias		1	1	1	1	Sueldos y salarios	4 536 415,00	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		1	1	1		REMUNERACIONES		15 516 068,88
		0.02.01	Tiempo extraordinario		1	1	1	1	Sueldos y salarios	750 000,00	
		0.02.05	Dietas		1	1	1	1	Sueldos y salarios	14 766 068,88	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		1	1	1		REMUNERACIONES		119 568 412,17
		0.03.01	Retribución por años servidos		1	1	1	1	Sueldos y salarios	36 800 772,00	
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		1	1	1	1	Sueldos y salarios	39 601 252,00	
		0.03.03	Decimotercer mes		1	1	1	1	Sueldos y salarios	22 475 456,17	
		0.03.04	Salario Escolar		1	1	1	1	Sueldos y salarios	20 690 932,00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1	1	1		REMUNERACIONES		26 235 443,72
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		1	1	1	2	contribuciones sociales	24 890 036,35	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1	1	1	2	contribuciones sociales	1 345 407,37	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1	1	1		REMUNERACIONES		26 235 443,72
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de		1	1	1	2	contribuciones sociales	14 126 777,39	
		0.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones		1	1	1	2	contribuciones sociales	4 036 222,11	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral		1	1	1	2	contribuciones sociales	8 072 444,22	
1			SERVICIOS		1				GASTOS CORRIENTES		83 375 851,59
		1.02	SERVICIOS BASICOS								614 000,00
		1.02.03	Servicio de correo		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	110 000,00	
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	504 000,00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS								39 820 000,00
		1.03.01	Información		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4 600 000,00	
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	370 000,00	
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20 000 000,00	
		1.03.07	Servicios de transferencias electronica de informacion		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	14 850 000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO								14 840 000,00
		1.04.02	Servicios jurídicos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00	
		1.04.06	Servicios generales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	9 760 000,00	
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	580 000,00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE								6 739 000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 839 000,00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4 900 000,00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES								9 907 851,59
		1.06.01	Seguros		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	9 907 851,59	
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO								4 700 000,00
		1.07.01	Actividades de capacitación		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 100 000,00	
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00	
		1.07.03	Gastos de representación institucional		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION								6 755 000,00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 300 000,00	
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 300 000,00	
		1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	90 000,00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 225 000,00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 840 000,00	

2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1			GASTOS CORRIENTES		11 812 600,00
	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						4 720 000,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2 280 000,00	
	2.01.02	Productos medicinales y farmacéuticos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	32 000,00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2 387 000,00	
	2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	21 000,00	
	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						900 000,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	900 000,00	
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						635 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	590 000,00	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	45 000,00	
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1 151 500,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 500,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 150 000,00	
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4 406 100,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 406 600,00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 294 100,00	
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 114 400,00	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	280 000,00	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	311 000,00	
1	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2			GASTOS DE CAPITAL		11 590 000,00
	5	BIENES DURADEROS	2	2		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		11 590 000,00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						11 340 000,00
	5.01.02	Equipo de transporte	2	2	1	Maquinaria y equipo	3 000 000,00	
	5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1	Maquinaria y equipo	530 000,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y equipo	3 570 000,00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1	Maquinaria y equipo	4 180 000,00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1	Maquinaria y equipo	60 000,00	
	5.99	BIENES DURADEROS Y DIVERSOS						250 000,00
	5.99.03	Bienes intangibles					250 000,00	
	04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS						114 035 575,98
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		107 294 009,65
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO						107 294 009,65
	6.01.01	Transferencias corrientes del Gobierno Central						6 300 000,00
	6.01.01.01	Aporte Organó Normalización Técnica	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	6 300 000,00	
	6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados						23 249 655,51
	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	18 900 000,00	
	6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	595 843,22	
	6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	3 753 812,29	
	6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales						71 023 700,34
	6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	8 023 700,34	
	6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	63 000 000,00	
	6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales						6 511 850,17
	6.01.04.03	Unión Nacional de Los Gobiernos Locales	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	4 011 850,17	
	6.01.04.04	Federación de Consejos Municipales de Distrito	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	2 500 000,00	
	6.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						208 803,63
	6.06.02	Devoluciones o reintegros	1	3	2	transferencias corrientes al sector privado	208 803,63	
9		CUENTAS ESPECIALES	4			SUMAS SIN ASIGNACIÓN		6 741 566,33
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA						6 741 566,33
	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria						6 741 566,33
	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	4			Sumas sin asignación	6 741 566,33	
TOTAL PROGRAMA I							579 607 914,04	579 607 914,04

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020									
PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO				PARCIAL	TOTAL
									COBANO
I		02	AUDITORIA INTERNA	1			GASTOS CORRIENTES		
0			REMUNERACIONES	1	1		GASTOS DE CONSUMO		37 967 158,34
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1	REMUNERACIONES		12 871 828,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	12 871 828,00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES						19 303 729,92
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	Sueldos y salarios	6 178 188,00	
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	Sueldos y salarios	8 366 688,00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	2 475 042,92	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	Sueldos y salarios	2 283 811,00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						2 895 800,21
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	contribuciones sociales	2 747 297,64	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	contribuciones sociales	148 502,58	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						2 895 800,21
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	contribuciones sociales	1 559 277,04	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	contribuciones sociales	445 507,73	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	contribuciones sociales	891 015,45	
1			SERVICIOS	1			GASTOS CORRIENTES		10 539 518,03
		1.02	SERVICIOS BASICOS						25 000,00
		1.02.03	Servicio de correo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	25 000,00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						125 000,00
		1.03.01	Información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	25 000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						8 000 000,00
		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00	
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	5 000 000,00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						550 000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						1 039 518,03
		1.06.01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 039 518,03	
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO						500 000,00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						300 000,00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50 000,00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1			GASTOS CORRIENTES		438 490,00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						100 000,00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						100 000,00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	

5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		650 000,00
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		400 000,00
5.01.03		Equipo de Comunicación	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	50 000,00	
5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	200 000,00	
5.01.05		Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	150 000,00	
5.99		BIENES DURADEROS Y DIVERSOS							250 000,00
5.99.03		Bienes intangibles	2	2	4		Intangibles	250 000,00	
9		CUENTAS ESPECIALES	4				SUMAS SIN ASIGNACIÓN		70 140,29
9.02.01		Sumas libres sin asignacion presupuestaria							70 140,29
9.02.01		Sumas libres sin asignacion presupuestaria	4				Sumas sin asignación	70 140,29	
TOTAL PROGRAMA I								49 665 306,66	49 665 306,66

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
									COBANO
0			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO	25 914 475,57
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES	12 722 309,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	12 722 309,00
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES						3 400 000,00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3 400 000,00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES						5 839 110,97
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2 590 956,00
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 689 340,00
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 558 814,97
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						1 976 527,80
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1 875 167,40
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	101 360,40
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						1 976 527,80
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1 064 284,20
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	304 081,20
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	608 162,40
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	94 634 094,80
		1.01	ALQUILERES						89 414 572,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	89 414 572,00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						40 000,00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	40 000,00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1 800 000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800 000,00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						1 379 522,80
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 379 522,80
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						2 000 000,00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS						9 321 429,63
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						5 621 429,63
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5 096 429,63
		2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25 000,00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						3 000 000,00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						700 000,00
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
TOTAL									129 870 000,00
									129 870 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-03 CAMINOS Y CALLES										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
	0		REMUNERACIONES	2				GASTOS DE CAPITAL		8 754 924,06
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		4 096 289,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	4 096 289,00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							3 323 138,17
		0.03.01	Retribución por años servidos	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	2 225 784,00	
		0.03.03	Decimotercer mes	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	570 725,17	
		0.03.04	Salario Escolar	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	526 629,00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							667 748,45
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	633 504,94	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	34 243,51	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							667 748,45
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	359 556,86	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	102 730,53	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	205 461,06	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		239 704,57
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							239 704,57
		1.06.01	Seguros	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	239 704,57	
TOTAL									8 994 628,63	8 994 628,63

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020											
PROGRAMA II: SERVICIOS											
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS											
CODIGO				ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL	
			COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN						COBANO		48 142 202,03
	0		REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		16 254 610,42	
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		11 173 959,00	
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	11 173 959,00		
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							2 601 134,58	
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	563 760,00		
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 059 622,58		
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	977 751,99		
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							1 239 758,42	
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1 176 181,07		
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	63 577,35		
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							1 239 758,42	
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	667 562,23		
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	190 732,06		
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	381 464,13		
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		22 247 389,59	
		1.02	SERVICIOS BASICOS							300 000,00	
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00		
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							3 700 000,00	
		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00		
		1.04.06	Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00		
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3 300 000,00		
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							9 302 348,11	
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4 700 000,00		
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4 602 348,11		
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							445 041,48	
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	445 041,48		
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO							8 000 000,00	
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00		
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	7 700 000,00		
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							500 000,00	
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0,00		
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00		
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS							8 291 582,48	
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							1 350 000,00	
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350 000,00		
		2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00		
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	700 000,00		
		2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00		
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS							1 300 000,00	
		2.02.02	Productos agroforestales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00		
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00		
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							741 582,48	
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	241 582,48		
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00		
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							4 900 000,00	
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00		
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00		
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3 500 000,00		
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00		
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00		
	5		BIENES DURADEROS							1 348 619,54	
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		648 619,54	
		5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1		Maquinaria y equipo	648 619,54		
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA							700 000,00	
		5.02.99	Otras construcciones y mejoras						700 000,00		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)										
CODIGO			ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
0			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		69 613 763,70
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		34 071 436,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	31 898 008,00	
		0.01.02	Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 500 000,00	
		0.01.03	Servicios Especiales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	0,00	
		0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	673 428,00	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES							500 000,00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	500 000,00	
		0.02.02	Recargo de funciones	1	1	1	1	Sueldos y salarios	0,00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							24 423 279,00
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	6 820 104,00	
		0.03.02	Restriccion ejercicio liberal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	8 877 693,00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4 538 055,00	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4 187 427,00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							5 309 524,35
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	5 037 241,05	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	272 283,30	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							5 309 524,35
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	2 858 974,65	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	816 849,90	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1 633 699,80	
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		16 660 383,10
		1.01	ALQUILERES							7 000 000,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	7 000 000,00	
		1.02	SERVICIOS BASICOS							6 400,00
		1.02.03	Servicio de correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6 400,00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							4 008 000,00
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4 000 000,00	
		1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	8 000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							40 000,00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	40 000,00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							800 000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							3 205 983,10
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3 205 983,10	
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO							250 000,00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							1 350 000,00
		1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS							6 356 630,00

	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS							300 000,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	2.03.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS CONSTRUCCIONES							650 000,00
	2.03.04	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	650 000,00	
	2.04	HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS							1 000 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							2 205 680,00
	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	455 680,00	
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 250 000,00	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		900 000,00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		900 000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	300 000,00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	600 000,00	
9		CUENTAS ESPECIALES	4				SUMAS SIN ASIGNACION		11 699 257,04
	9.2	Sumas sin asignación presupuestaria							11 699 257,04
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	11 699 257,04	
TOTAL								105 230 033,84	105 230 033,84

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020											
PROGRAMA II: SERVICIOS											
SERVICIO 02:16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA											
CODIGO				ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		36 630 000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							36 630 000,00	
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	36 630 000,00		
TOTAL									36 630 000,00	36 630 000,00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICOS										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
	0		REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		17 439 792,89
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		8 535 615,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	8 192 579,00	
		0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	343 036,00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							6 243 870,50
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4 057 944,00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 136 883,50	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 049 043,00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							1 330 153,70
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1 261 940,69	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	68 213,01	
			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							1 330 153,70
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	716 236,61	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	204 639,03	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	409 278,06	

1		SERVICIOS	1					GASTOS CORRIENTES		14 277 491,00
		1.02	SERVICIOS BASICOS							12 800 000,00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	600 000,00	
		1.02.02	Servicio de energia electrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6 500 000,00	
		1.02.04	Servicios Telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5 700 000,00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							477 491,00
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	477 491,00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							1 000 000,00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		1 200 000,00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							100 000,00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00	
		2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							1 100 000,00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
		2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
TOTAL PROGRAMA II									32 917 283,89	32 917 283,89

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
0			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		34 930 335,61
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		16 707 160,00
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	16 707 160,00	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES							1 000 000,00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 000 000,00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							11 894 819,33
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3 071 976,00	
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	4 444 628,00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2 277 075,33	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2 101 140,00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD							2 664 178,14
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	2 527 553,62	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	136 624,52	
			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							2 664 178,14
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1 434 557,46	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	409 873,56	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	819 747,12	
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		4 820 185,64
		1.01	ALQUILERES							1 000 000,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							30 000,00
		1.03.03	Impresión y encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	30 000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							55 000,00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	55 000,00	

	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							650 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	400 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							1 535 185,64
	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 535 185,64	
	1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO							350 000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00	
	1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							1 200 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 200 000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS							6 500 000,00
	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							4 000 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4 000 000,00	
	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS							1 000 000,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							1 000 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							500 000,00
	2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		100 000,00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		100 000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	100 000,00	
TOTAL								46 350 521,25	46 350 521,25

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S		CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA
									PARCIAL
									TOTAL
									COBANO
0				REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO
	0.01			REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES
	0.01.01			Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios
	0.01.02			Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios
	0.01.03			Servicios especiales	1	1	1	1	Sueldos y salarios
	0.02			REMUNERACIONES EVENTUALES					
	0.02.01			Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios
	0.03			INCENTIVOS SALARIALES					
	0.03.01			Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios
	0.03.02			Restriccion al ejercicio liberal	1	1	1	1	Sueldos y salarios
	0.03.03			Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios
	0.03.04			Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios
	0.04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					
	0.04.01			Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.04.05			Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
	0.05.01			Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.05.02			Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.05.03			Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales

1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		8 257 457,26
	1.01	ALQUILERES							300 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							2 000 000,00
	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00	
	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							1 565 000,00
	1.04.03	Servicios de Ingeniería	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	
	1.04.06	Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	15 000,00	
	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00	
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							350 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00	
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							2 542 457,26
	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 542 457,26	
	1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO							400 000,00
	1.07.01	Actividades de Capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	400 000,00	
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN							1 100 000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS							4 843 300,00
	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							1 954 800,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	854 800,00	
	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS							150 000,00
	2.02.02	Productos agroforestales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							1 294 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	400 000,00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	494 000,00	
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							800 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							644 500,00
	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	91 700,00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	302 800,00	
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4 000,00	
	2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	8 000,00	
	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	238 000,00	
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		2 075 000,00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							1 975 000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	1 975 000,00	
	5.99	BIENES DURADEROS Y DIVERSOS							100 000,00
	5.99.03	Bienes intangibles	2	2	4		Intangibles	100 000,00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
									COBANO
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	5 000 000,00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						5 000 000,00
		1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5 000 000,00
TOTAL									5 000 000,00 5 000 000,00

.....

.....

.....

MARCO GENERAL		
(Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución.		CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
2. Año del POA.		2020
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:		Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.
3.2 Visión:		La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad
3.3 Políticas institucionales:		1 Desarrollo vial del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial.
		2 Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faculten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente.
		3 Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal.
		4 Regulación del desarrollo urbano y costero del Cantón de Puntarenas. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas.
		5 Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite.
		6 Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales.
		7 Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal.
		8 Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la

4. Plan de Desarrollo Municipal.			
		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
		1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
		2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
		3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.
		4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
		5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
		6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
		7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
5. Observaciones.			
Elaborado por:		Lic. Ronny J. Montero Orozco	
Fecha:		jul-19	

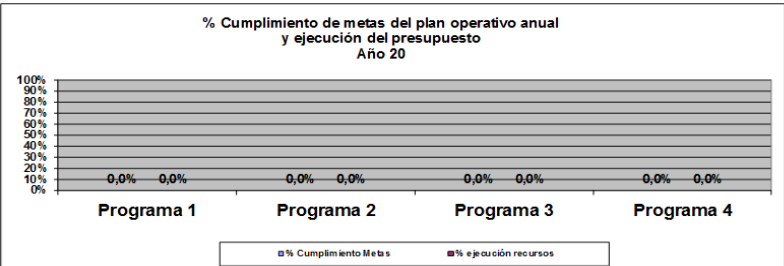
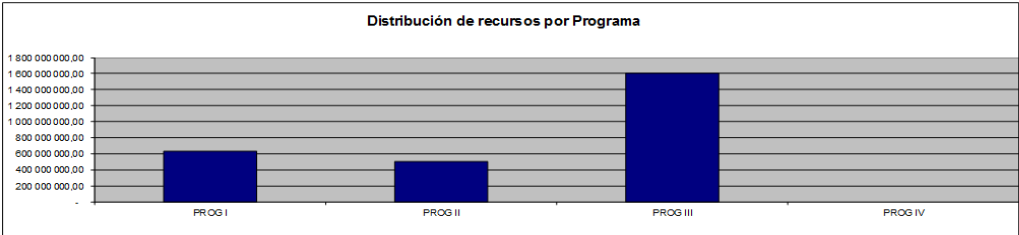
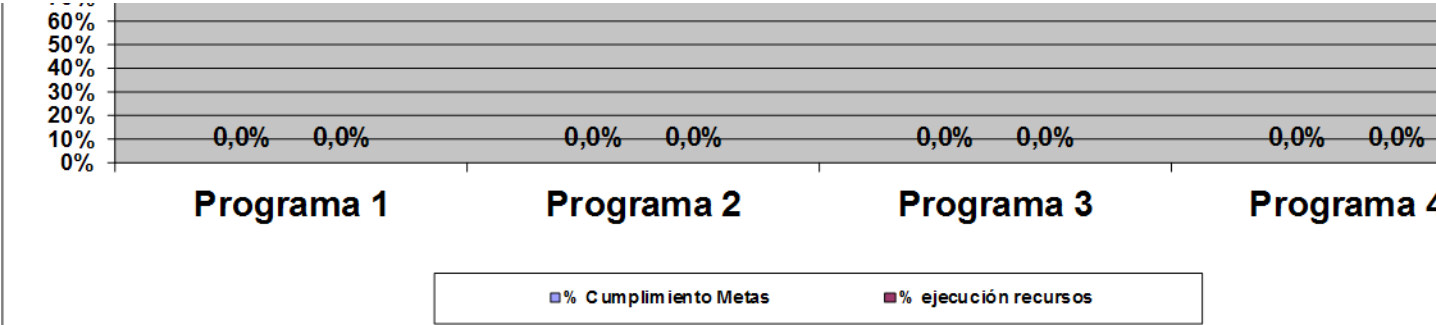
NO ELIMINAR NINGUNA
DE ESTAS FILAS
PORQUE ESTÁN VINCULADAS A

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2020 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL														
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción resultante: Acciones Administrativas														
SE requieren personal para la implementación de ciertos procesos, pueden cubrirse con personal, en su caso, a cargo de personal de apoyo (dependiendo de la necesidad y capacidad personal) y en el caso de actividades técnicas, se requieren personal de apoyo y personal de apoyo técnico. Se requiere personal para la implementación de ciertos procesos, en su caso, a cargo de personal de apoyo (dependiendo de la necesidad y capacidad personal) y en el caso de actividades técnicas, se requieren personal de apoyo y personal de apoyo técnico. Se requiere personal para la implementación de ciertos procesos, en su caso, a cargo de personal de apoyo (dependiendo de la necesidad y capacidad personal) y en el caso de actividades técnicas, se requieren personal de apoyo y personal de apoyo técnico.														
PLANIFICACIÓN CUATRIENAL ANUAL														
EVALUACIÓN														
PLAN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O TRANSFORMACIÓN	METAS		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Indicador de avance en la ejecución de los recursos por meta
					%	Q1	Q2			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ESTRATEGIA	Código	No.	Descripción											
Desarrollo Económico Sostenible		1	1. Realizar o reparar el equipo que por su uso se deteriora. 2. adquirir / pagar puntualmente los servicios. 3. cumplir con las realizaciones económicas del año. 4. los servicios de y de acuerdo a la ley que otorga.		50	50%	50	C. Jorge Rodríguez Quispe, Jacqueline Rodríguez Rodríguez, Karla Paniagua Varela	Administración General	226 991 169.04	226 991 169.04	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible		2	1. Mantener los computadores adquiridos y supervisar el buen funcionamiento de la administración. 2. Comprobar el equipo que requiere cada departamento. 3. Solicitar el equipo que requiere cada departamento.		50	50%	50	Marcel Rojas León	Autoría propia	24 832 653.33	24 832 653.33	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible		3	1. Comprobar el equipo que requiere cada departamento. 2. Solicitar el equipo que requiere cada departamento. 3. Solicitar el equipo que requiere cada departamento.		50	50%	50	Joseline Rodríguez Rodríguez, Karla Paniagua Varela	Administración General	5 795 000.00	5 795 000.00	0%	0%	0%
Desarrollo Social		4	1. Depositar las transferencias de ley a las diversas instituciones para el desarrollo en su desarrollo presupuestario. 2. Depositar las transferencias de ley a las diversas instituciones para el desarrollo en su desarrollo presupuestario. 3. Depositar las transferencias de ley a las diversas instituciones para el desarrollo en su desarrollo presupuestario.		50	50%	50	Francisco Alfaro Nolasco, Karla Paniagua Varela	Registro de Nuevas, Karla Paniagua Varela	53 547 004.52	53 547 004.52	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible		5	1. Sumar los sin asignación presupuestaria por actividad. 2. Sumar los sin asignación presupuestaria por actividad. 3. Sumar los sin asignación presupuestaria por actividad.		50	50%	50	C. Jorge Rodríguez Quispe	Administración General	3 370 783.17	3 370 783.17	0%	0%	0%
SUB-TOTALES										314 636 610.35	314 636 610.35	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR PROGRAMA										60% Metas de Objetivos de Mejora				
										40% Metas de Objetivos Operativos				
										5 Metas formuladas para el programa				

Infraestructura	Mantener un pequeño fondo para emergencias	7	Disponer de un fondo que cubra las necesidades en caso de emergencias	50	50%	50	50%	Cirritia Quesada	28 Atención de emergencias				2 500 000.00			0%		0%	0%
Desarrollo	Disponer del recurso operativo	8	Contar con personal que lleve el monto a cabo las funciones que presupuestan el mejor de los servicios en el área de recolección, limpieza y mantenimiento	50	50%	50	50%	Cirritia Rodríguez Quesada, Calvo Edgar	28 Desarrollo Urbano				45 800 133.79			0%		0%	0%
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020	GOBIERNO MUNICIPAL DE COBANO																		
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																			
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNITARIOS																			
MISIÓN: Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos a la comunidad con el fin de garantizar la salud pública y el medio ambiente																			
Producción final	Servicios comunitarios																		
	SUB-TOTALES						4.5						252 387 468.61	0.00	0.00	0%	0.0	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA																			
44% Metas de Objetivos de Mejora																			
56% Metas de Objetivos Operativos																			
9 Metas formuladas para el programa																			
ESTRATÉGICA																			
Infraestructura	Mantener en buen estado Operativo los caminos	Código Operativo	No.	Descripción															
			1	Contar con un personal municipal para el mantenimiento de los caminos vecinales	Monto presupuestado para actividades realizadas	50	50%	50	50%	Cirritia Rodríguez Quesada	03 Mantenimiento de caminos y calles			4 497 314.31		0%		0%	0%
Servicios Públicos	Recolectar los desechos sólidos del distrito	Mejora	2	Brindar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cobano.	Monto presupuestado para actividades realizadas	50	50%	50	50%	Cirritia Rodríguez Quesada	02 Recolección de basura			64 935 000.00		0%		0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Colaborar con las actividades deportivas del distrito de Cobano	Mejora	3	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las diversas actividades deportivas para el distrito	Monto presupuestado para actividades realizadas	50	50%	50	50%	Cirritia Rodríguez Quesada	09 Deportivos			24 071 101.02		0%		0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Mantener el departamento de desarrollo acorde a los planes reguladores aprobados en la ZMT.	Mejora	4	Contar con un departamento de ZMT funcionando acorde a la necesidad y que el desarrollo de la ZMT se realice a como lo estipula la ley.	Monto presupuestado para actividades realizadas	50	50%	50	50%	Cirritia Rodríguez Quesada, Mandila Cepasdes Mora	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre			52 615 016.92		0%		0%	0%
Infraestructura	Mantener los edificios municipales en buenas condiciones	Mejora	5	Contar con unas instalaciones municipales acordes a la necesidad de los empleados y otras contrayentes	Monto presupuestado para actividades realizadas	50	50%	50	50%	Cirritia Rodríguez Quesada	17 Mantenimiento de edificios			16 458 641.95		0%		0%	0%
Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial	Ordenamiento de la ley de residuos sólidos y mecanismos para mejorar la situación del ambiente en el Distrito	Operativo	6	Contar con un personal en el distrito para el mantenimiento de la ley de residuos sólidos y mecanismos para mejorar la situación del ambiente en el Distrito	Monto presupuestado para actividades realizadas	50	50%	50	50%	Cirritia Rodríguez Quesada	25 Protección del medio ambiente			23 175 260.63		0%		0%	0%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2020

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	46 911 912,52	1 444 751 924,25	-	1 491 663 836,76	55%
Desarrollo Económico Sostenible	521 979 211,06	244 972 503,46	52 615 016,92	-	819 566 731,44	30%
Desarrollo Social	107 294 009,65	-	64 144 306,00	-	171 438 315,65	6%
Servicios Públicos	-	166 500 000,00	18 500 000,00	-	185 000 000,00	7%
Gestión Ambiental y Ordenamiento	-	46 350 521,25	-	-	46 350 521,25	2%
Seguridad Social	-	-	13 540 895,00	-	13 540 895,00	0%
Educación	-	-	6 541 148,72	-	6 541 148,72	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	629 273 220,70	504 734 937,23	1 600 093 290,89	-	2 734 101 448,82	
%	23%	18%	59%	0%		



ANEXOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
ANEXO N° 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1	Ingreso estimado según tasa	0.00	144,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,700,000.00	0.00	0.00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	0.00	142,857,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,293,000.00	0.00	0.00
3	Sobranste de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	0.00	1,443,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	407,000.00	0.00	0.00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otro...	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otro...	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otro...	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	0.00	1,443,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	407,000.00	0.00	0.00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Amortización deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Proyectos (Prog. III)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0.00	1,443,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	407,000.00	0.00	0.00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	##DIV/0!	101.01%	##DIV/0!	##DIV/0!	##DIV/0!	##DIV/0!	##DIV/0!	101.01%	##DIV/0!	##DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1	Gasto del servicio		129,870,000.00						36,630,000.00		
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio										
	Amortización de la deuda del Servicio										
5	Subtotal (2)	0.00	129,870,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,630,000.00	0.00	0.00
6	% gastos de administración (A)	0.00	12,987,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,663,000.00	0.00	0.00
7	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	0.00	142,857,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,293,000.00	0.00	0.00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje de la Ley No. 5412-73.

Las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General de la República dererá un 10%.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
ANEXO N° 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: L
Fecha: 13/08/2019

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73)

MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		2,734,101,448.82
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509		0.00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		630,000,000.00
10% impuesto territorial		0.00
Detalle de caminos y calles V.A.		0.00
Impuesto destace de ganado		0.00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		0.00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		0.00
Espectáculos públicos (6%)		0.00
Timbre parques nacionales		5,958,432.20
Cánones nuevas concesiones milla marítima		263,075,084.60
Servicio Recolección de Basura		185,000,000.00
Multas aprehensión animales		0.00
Compensación zonas verdes		0.00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		0.00
Ventas terrenos plan lotificación		0.00
Transferencias corrientes		1,020,212.38
Transferencias de capital		329,361,380.92
Recursos del crédito		800,000,000.00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0.00
Aporte de capital sector privado		0.00
Aporte de Municipalidades		0.00
Derechos de estacionamiento (parquímetros)		0.00
Seguridad Vial - multas		0.00
otro ingreso específico		0.00
otro ingreso específico		0.00
otro ingreso específico		0.00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0.00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		2,214,415,110.10
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		519,686,338.72
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		103,937,267.74
Suma aplicada según siguiente detalle		227,665,902.37
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	0.00
Servicio basura	II-02	129,870,000.00
Acueducto	II-06	0.00
Cementerio	II-04	0.00
Matadero	II-08	0.00
Depósito y Tratamiento de Basura	II-16	36,630,000.00
Atención De Emergencias	II-28	5,000,000.00
Otro proyecto relacionado con sanidad	III-	0.00
Otro	III-	0.00
Aporte al Comité de Deportes	II-09	48,142,202.03
Aporte a la Cruz Roja	I-	0.00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-4	8,023,700.34
Otro aporte relacionado con sanidad		0.00
Otro aporte relacionado con sanidad		0.00
Total Gastos destinados a sanidad		227,665,902.37
Diferencia		-123,728,634.63 (1)

Indicar el nombre del proyecto.

(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: Laura Segura Muñoz
Fecha: 13/08/2019
Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo
Fecha:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
ANEXO 5
Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión Programas de producción nacional (Mínimo un 30%) Cufias, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0.00	#¡DIV/0!
	0.00	#¡DIV/0!
	0.00	#¡DIV/0!

Elaborado por: Laura Segura Muñoz
Fecha: 13/08/2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyecto			0.00

Elaborado por: Laura Segura Muñoz
Fecha: 13/08/2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
ANEXO 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	456,622,175.58
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	129,515,886.83
5 BIENES DURADEROS	1,114,478,816.54
TOTAL	1,700,616,878.95

Elaborado por: Laura Segura Muñoz
Fecha: 13/08/2019

PRESIDENTE ai.. Agradece a la Licda. Laura Segura, encargada de Presupuesto y al Administrador tributario Lic. Ronny Montero la presentación realizada. Los funcionarios se retiran

PRESIDENTE. Voy a someter a votación el presupuesto.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido y analizado el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2020 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
- Que se ha conocido Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2020
- Que se ha solicitado la dispensa del trámite de comisión

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “**1.1.** Dispensar del trámite de comisión el presupuesto ordinario 2020 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1.2. Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Ordinario para el periodo económico 2020 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.” ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1.3. Aprobar el Plan Anual Operativo correspondientes al ejercicio económico 2020. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1.3. Dar pase de este presupuesto al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

a.a. INFORMACION A LA STAP (Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria)

CONSIDERANDO:

-Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en su Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento (Decreto N°41641-H) y al oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del Trámite de Comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE APROBADO

2.1 Remitir a la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, las siguientes tablas de equivalencias correspondientes al Presupuesto Ordinario 2020 de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano: *****

TABLA DE EQUIVALENCIA					
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público					
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO					
(en colones)					
		Código por	Código por		
LASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLIC		CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLIC	
1 GASTOS CORRIENTES	1,109,589,800.82				
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,002,295,791.17				
1.1.1 REMUNERACIONES	637,338,533.34	1.1.1	0	REMUNERACIONES	637,338,533.34
1.1.1.1 Sueldos y salarios	542,377,784.52				
		1.1.1.1	0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	311,223,840.00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	282,887,611.00
		1.1.1.1	0.01.02	Jornales	2,300,000.00
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	20,483,350.00
		1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	-
		1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	5,552,879.00
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	24,916,068.88
		1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	10,150,000.00
		1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones	-
		1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	-
		1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones	-
		1.1.1.1	0.02.05	Dietas	14,766,068.88
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	206,237,875.64
		1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servicios	63,735,960.00
		1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	64,422,370.00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	40,633,516.59
		1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	37,446,029.05
		1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	-
		1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-
		1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal	-
		1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	94,960,748.82				
		1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	47,480,374.41
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	45,045,483.41
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,434,891.00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	47,480,374.41
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	25,566,355.45
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,304,672.99
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,609,345.97
		1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-
		1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y S	364,957,257.84	1.1.2	1	SERVICIOS	296,442,371.01
		1.1.2	1.01	ALQUILERES	97,714,572.00
		1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
		1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	97,714,572.00
		1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-
		1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
		1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	-
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	13,745,400.00
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6,500,000.00
		1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	141,400.00
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6,504,000.00
		1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	-
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45,983,000.00
		1.1.2	1.03.01	Información	10,700,000.00
		1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	-
		1.1.2	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	425,000.00
		1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	8,000.00
		1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	20,000,000.00
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	14,850,000.00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	64,870,000.00
		1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	4,600,000.00
		1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1,500,000.00
		1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000,000.00
		1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	-
		1.1.2	1.04.06	Servicios generales	10,075,000.00
		1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	40,695,000.00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	20,191,348.11
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	8,639,000.00
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	11,552,348.11
		1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-
		1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	-
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,533,050.90
		1.1.2	1.06.01	Seguros	20,533,050.90
		1.1.2	1.06.02	Reaseguros	-
		1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	14,200,000.00
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	3,750,000.00
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10,350,000.00
		1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	100,000.00
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	19,205,000.00
		1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,650,000.00
		1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5,000,000.00
		1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
		1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00
		1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,800,000.00
		1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	90,000.00

[illegible]

1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107,294,009.65	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107,294,009.65
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	107,085,206.02	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	107,085,206.02
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	6,300,000.00
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	23,249,655.51
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	71,023,700.34
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6,511,850.17
		1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-
		1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-
		1.3.1	6.01.07	Dividendos	-
		1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
		1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	-
		1.3.1	1.09	IMPUESTOS	-
		1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
		1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-
		1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes	-
		1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	208,803.63	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-
		1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios	-
		1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	-
		1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	-
		1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	-
		1.3.2	6.03	PRESTACIONES	-
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	-
		1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-
		1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	-
		1.3.2	6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-
		1.3.2	6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y no contributivas	-
		1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	-
		1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-
		1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-
		1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-
		1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-
		1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-
		1.3.2	6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-
		1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	208,803.63
		1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	-
		1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	208,803.63
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-
		1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-
		1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-
2 GASTOS DE CAPITAL	1,521,344,772.41	2	5	BIENES DURADEROS	1,521,344,772.41
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1,317,546,552.87		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,317,546,552.87
2.1.1 Edificaciones	41,100,000.00	2.1.1	5.02.01	Edificios	41,100,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	1,270,746,552.87	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,270,746,552.87
		2.1.2	5.02.03	Vías férreas	-
		2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-
		2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	-
2.1.4 Instalaciones	-	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	-
2.1.5 Otras obras	5,700,000.00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	5,700,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	203,798,219.54				
2.2.1 Maquinaria y equipo	203,198,219.54	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	203,198,219.54
		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	180,250,000.00
		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	3,000,000.00
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	1,528,619.54
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7,145,000.00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	5,530,000.00
		2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-
		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5,744,600.00
		2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-
		2.2.1	5.99.01	Semovientes	-
			5.03	BIENES PREEXISTENTES	-
2.2.2 Terrenos	-	2.2.2	5.03.01	Terrenos	-
2.2.3 Edificios	-	2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	-
		2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes	-
			5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	600,000.00
2.2.4 Intangibles	600,000.00	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	600,000.00
2.2.5 Activos de valor	-	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	-
		2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-
		2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	-
		2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	-
		2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
		2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	-
		2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-
		2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-
		2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-
		2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	-
		2.3.2	7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-
		2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-
		2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-
		2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-
		2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-
		2.3.2	7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-
		2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-

2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-	2.3.3	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
			2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-
			2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01	PRÉSTAMOS	-	
		3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-	
		3.1	4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	-	
		3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
		3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-	
		3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-	
		3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-	
		3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-	
		3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	-	
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-	
		3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-	
		3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	-	
		3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
		3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-	
		3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-	
		3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-	
		3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-	
		3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-	
3.3 AMORTIZACIÓN	-	3.3	8	AMORTIZACION	-	
3.3.1 Amortización interna	-	3.3.1	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	
		3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-	
		3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-	
		3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	
		3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-	
		3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-	
		3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
		3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-	
		3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	
		3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	
		3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-	
		3.3.1	8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-	
		3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-	
3.3.2 Amortización externa	-	3.3.2	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	
		3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-	
		3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-	
		3.3.2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	
		3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	-	
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	
		3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-	
		3.4	4.99.99	Otros activos financieros	-	
			9	CUENTAS ESPECIALES	103,166,875.59	
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	103,166,875.59		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	103,166,875.59	
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6,811,706.62	
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	96,355,168.97	
Total Presupuesto 2020 CLAS. ECONÓMICO	2,734,101,448.82			Total Presupuesto 2020 OBJETO-GASTO	2,734,101,448.82	

TABLA DE EQUIVALENCIA		
Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO		
(en colones)		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Monto
0 REMUNERACIONES		637,338,533.34
0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS		311,223,840.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	282,887,611.00
0.01.02	Jornales	2,300,000.00
0.01.03	Servicios especiales	20,483,350.00
0.01.04	Sueldos a base de comisión	-
0.01.05	Suplencias	5,552,879.00
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES		24,916,068.88
0.02.01	Tiempo extraordinario	10,150,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	-
0.02.03	Disponibilidad laboral	-
0.02.04	Compensación de vacaciones	-
0.02.05	Dietas	14,766,068.88
0.03 INCENTIVOS SALARIALES		206,237,875.64
0.03.01	Retribución por años servidos	63,735,960.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	64,422,370.00
0.03.03	Decimotercer mes	40,633,516.59
0.03.04	Salario escolar	37,446,029.05
0.03.99	Otros incentivos salariales	-
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS		-
0.99.01	Gastos de representación personal	-
0.99.99	Otras remuneraciones	-
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD		47,480,374.41
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	45,045,483.41
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,434,891.00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		47,480,374.41
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	25,566,355.45
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,304,672.99
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,609,345.97
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1 SERVICIOS		296,442,371.01
1.01 ALQUILERES		97,714,572.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	97,714,572.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
1.01.99	Otros alquileres	-
1.02 SERVICIOS BÁSICOS		13,745,400.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	600,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6,500,000.00
1.02.03	Servicio de correo	141,400.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6,504,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	-

1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		45,983,000.00
1.03.01	Información	10,700,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	425,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	8,000.00
1.03.05	Servicios aduaneros	20,000,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	14,850,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		64,870,000.00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-
1.04.02	Servicios jurídicos	4,600,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1,500,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	-
1.04.06	Servicios generales	10,075,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	40,695,000.00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		20,191,348.11
1.05.01	Transporte dentro del país	8,639,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	11,552,348.11
1.05.03	Transporte en el exterior	-
1.05.04	Viáticos en el exterior	-
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		20,533,050.90
1.06.01	Seguros	20,533,050.90
1.06.02	Reaseguros	-
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		14,200,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	3,750,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	10,350,000.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	100,000.00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		19,205,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,650,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5,000,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,800,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	90,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,825,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform	2,340,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-
1.09 IMPUESTOS		-
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	-
1.09.03	Impuesto de patentes	-
1.09.99	Otros impuestos	-
		-
1.99 SERVICIOS DIVERSOS		-
1.99.01	Servicios de regulación	-
1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
1.99.05	Deducibles	-
1.99.99	Otros servicios no especificados	-

2 MATERIALES Y SUMINISTROS		68,514,886.83
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		23,131,575.63
2.01.01	Combustibles y lubricantes	13,726,429.63
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	257,000.00
2.01.03	Productos veterinarios	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8,625,385.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	522,761.00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		3,650,000.00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
2.02.02	Productos agroforestales	450,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,200,000.00
2.02.04	Alimentos para animales	-
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MA		18,947,025.72
2.03.01	Materiales y productos metálicos	9,427,637.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,415,060.00
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,900,304.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	87,038.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2,016,986.72
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		7,909,680.48
2.04.01	Herramientas e instrumentos	759,680.48
2.04.02	Repuestos y accesorios	7,150,000.00
2.05 BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		-
2.05.01	Materia prima	-
2.05.02	Productos terminados	-
2.05.03	Energía eléctrica	-
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		14,876,605.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,398,300.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,891,070.00
2.99.04	Textiles y vestuario	5,030,235.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,708,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	768,000.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	20,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,061,000.00
3 INTERESES Y COMISIONES		-
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS		-
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-
3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-
3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-
9 CUENTAS ESPECIALES		-
9.01 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS		-
9.01.01	Gastos confidenciales	-
3 INTERESES Y COMISIONES		-
3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES		-
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-

3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empres	-
3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-
3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-
3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-
3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-
3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107,294,009.65
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	107,085,206.02
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	6,300,000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	23,249,655.51
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresar	71,023,700.34
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	6,511,850.17
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-
6.01.07	Dividendos	-
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
6.01.09	Impuestos por transferir	-
1.09	IMPUESTOS	-
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-
1.09.03	Impuestos de patentes	-
1.09.99	Otros impuestos	-
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-
6.02.01	Becas a funcionarios	-
6.02.02	Becas a terceras personas	-
6.02.03	Ayudas a funcionarios	-
6.02.99	Otras transferencias a personas	-
6.03	PRESTACIONES	-
6.03.01	Prestaciones legales	-
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-
6.03.03	Pensiones no contributivas	-
6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-
6.03.05	Cuota patronal de pensiones contributibas y no contributivas	-
6.03.99	Otras prestaciones	-
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINE	-
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-

6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-	
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	208,803.63	
6.06.01	Indemnizaciones	-	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	208,803.63	
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-	
5	BIENES DURADEROS	1,521,344,772.41	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,317,546,552.87	
5.02.01	Edificios	41,100,000.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,270,746,552.87	
5.02.03	Vías férreas	-	
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-	
5.02.05	Aeropuertos	-	
5.02.06	Obras urbanísticas	-	
5.02.07	Instalaciones	-	
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	5,700,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	203,198,219.54	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	180,250,000.00	
5.01.02	Equipo de transporte	3,000,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	1,528,619.54	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7,145,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	5,530,000.00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5,744,600.00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	
5.99.01	Semovientes	-	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	-	
5.03.01	Terrenos	-	
5.03.02	Edificios preexistentes	-	
5.03.99	Otras obras preexistentes	-	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	600,000.00	
5.99.03	Bienes intangibles	600,000.00	
5.99.02	Piezas y obras de colección	-	
5.99.99	Otros bienes duraderos	-	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	
7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	-	
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	-	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	-	
7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-	
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-	
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-	
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-	
7.02.01	Transferencias de capital a personas	-	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINE	-	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	
7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-	
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-	
7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-	

7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-
7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-
7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	-
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-
4.01	PRÉSTAMOS	-
4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-
4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	-
4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-
4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-
4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-
4.01.08	Préstamos al Sector Externo	-
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-
4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-
4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	-
4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-
4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-
4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-
4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-
4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-
8	AMORTIZACION	-
8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-
8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-
8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-
8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-
8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-
8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-
8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-
8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-
8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	-
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-
4.99.99	Otros activos financieros	-
9	CUENTAS ESPECIALES	103,166,875.59
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	103,166,875.59
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	6,811,706.62

TABLA DE EQUIVALENCIA			
Según Clasificador Económico del Sector Público			
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO			
(en colones)			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
1	GASTOS CORRIENTES		1,109,589,800.82
1.1	GASTOS DE CONSUMO		1,002,295,791.17
1.1.1	REMUNERACIONES		637,338,533.34
1.1.1.1	Sueldos y salarios		542,377,784.52
1.1.1.2	Contribuciones sociales		94,960,748.82
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		364,957,257.84
1.2	INTERESES		-
1.2.1	Internos		-
1.2.2	Externos		-
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		107,294,009.65
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público		107,085,206.02
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		208,803.63
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo		-
2	GASTOS DE CAPITAL		1,521,344,772.41
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		1,317,546,552.87
2.1.1	Edificaciones		41,100,000.00
2.1.2	Vías de comunicación		1,270,746,552.87
2.1.3	Obras urbanísticas		-
2.1.4	Instalaciones		-
2.1.5	Otras obras		5,700,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		203,798,219.54
2.2.1	Maquinaria y equipo		203,198,219.54
2.2.2	Terrenos		-
2.2.3	Edificios		-
2.2.4	Intangibles		600,000.00
2.2.5	Activos de valor		-
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público		-
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado		-
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo		-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		-
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		-
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES		-
3.3	AMORTIZACIÓN		-
3.3.1	Amortización interna		-
3.3.2	Amortización externa		-
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		-
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		103,166,875.59
Total Presupuesto 2020 CLAS. ECONÓMICO			2,734,101,448.82

